

DOCUMENTO DE LICITACION

BASES DE LICITACION PRIVADA NACIONAL

No. FO-LP-005-OBRAS-011-HO

**CONFORMACIÓN DE CALLES EN VARIOS MUNICIPIOS DE EL
DEPARTAMENTO DE INTIBUCA**

PRONADERS/FONADERS

TEGUCIGALPA, M.D.C. JULIO AÑO 2011 HONDURAS, C.A.

0000059

Sección 1
Bases de la licitación

0000051

INDICE

SECCION 1 – BASES DE LA LICITACIÓN

CAPÍTULO 1. INVITACIÓN A LICITAR	4
1 Invitación a licitar	4
CAPÍTULO 2. DISPOSICIONES GENERALES	6
2 Objeto de la licitación	6
3 Descripción general del proyecto	6
4 Contratante y Licitantes	6
5 Consulta y adquisición de los Documentos de Licitación	7
6 Leyes aplicables	7
7 Conocimiento obligatorio de las condiciones que afectan la licitación y los contratos	7
8 Visita al sitio de los trabajos objeto de los contratos	8
9 Costo de la Oferta	8
CAPÍTULO 3. DOCUMENTOS DE LA LICITACIÓN	9
10 Documentos de la licitación	9
Orden de precedencia entre los documentos de la licitación	9
12 Aclaración de los Documentos de Licitación	10
13 Enmienda de los Documentos de Licitación	10
CAPÍTULO 4. PREPARACIÓN DE LA OFERTA.....	10
14 Idioma de la oferta	10
15 Documentos comprendidos en la oferta	10
16 Precios de la oferta	12
17 Moneda de la oferta	10
18 Una oferta por Licitante	10
19 Validez de la oferta	11
20 Garantía de Mantenimiento de la Oferta	11
21 Ofertas alternativas de los Licitantes	14
22 Formato y firma de la oferta	12
CAPÍTULO 5. PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS.....	2
23 Plazo para la presentación de las ofertas	2
24 Recepción de las ofertas	2
25 Modificación o retiro de las ofertas	2
CAPÍTULO 6. APERTURA Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS	16
26 Apertura de las Ofertas	16
27 Análisis de las ofertas	16
CAPÍTULO 7. CRITERIOS GENERALES PARA EL PROCESO DE ADJUDICACIÓN.....	18
28 Confidencialidad del proceso de adjudicación	18
29 Criterios de rechazo de las ofertas	18
30 Criterios de admisibilidad de las ofertas	19
31 Criterios de evaluación de las ofertas económicas	19
32 Criterios para la adjudicación	6
33 Derecho del Contratante con relación a las ofertas y la licitación	7
34 Aclaración e interpretación de las ofertas	8

0000052

CAPÍTULO 8. FIRMA E INICIO DEL CONTRATO 9

35 Firma del contrato..... 9
36 Acuerdo sobre remuneraciones eventuales..... 9
37 Garantía de Cumplimiento del Contrato..... 9
38 Orden de inicio y posesión del contrato 10

ANEXO 1. MODELO DE LOS DOCUMENTOS PARA PRESENTAR LA OFERTA..... 25

A Declaración jurada para presentar la oferta..... 25
B Nota de presentación de la garantía de mantenimiento de oferta 27
C Formulario de oferta 28

ANEXO 2. MODELO DE CONTRATO DE CONSTRUCCIÓN..... 29

ANEXO 3. CUADROS DE CANTIDADES DE OBRA POR PROYECTO..... 36

SECCION 2 – ESPECIFICACIONES TECNICAS

ANEXO 4. ESPECIFICACIONES TECNICAS ESPECIALES PARA LA CONFORMACIÓN DE LAS CARRETERAS.....39

ANEXO 5. MODELO DE ROTULO.....41

INVITACIÓN A LICITAR

1 Invitación a licitar

REPÚBLICA DE HONDURAS

PROGRAMA NACIONAL DE DESARROLLO RURAL SOSTENIBLE (PRONADERS)

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL SOSTENIBLE (FONADERS)

INVITACIÓN A LICITAR

LICITACIÓN PRIVADA NACIONAL No. FO-LP-005-OBRAS-011-HO

Reparación de calles de los sectores siguientes:

Sector 1: San Marcos de la Sierra, Municipio del Departamento de Intibucá.

Sector 2: San Miguelito, Municipio del Departamento de Intibucá.

Sector 3: San Isidro, Municipio del Departamento de Intibucá.

El Fondo Nacional de Desarrollo Rural Sostenible, FONADERS, a través de la Gerencia Técnica, invita a las siguientes empresas constructoras nacionales debidamente inscritas en EL Registro de Proveedores y Contratistas que a tal efecto lleva la Gerencia Técnica de FONADERS:

1. Servicios y Construcciones en General S. de R.L.
2. Construcciones y Diseños Lagos S. de R.L. (Codilag)
3. Construcciones y Consultorías Díaz S. de R.L. (Codicon)

Empresas que de igual forma se encuentran debidamente inscritas en la OFICINA NORMATIVA DE COMPRAS Y ADQUISICIONES DEL ESTADO (ONCAE) para realizar trabajos de Conservación y Reparación de calles en Red Vial No Pavimentada para el año 2011, así mismo se encuentran inscritas en el Registro de Proveedores y Contratistas de la FONADERS, a presentar ofertas para la ejecución de Obras de conformación de calles de los siguientes proyectos:

No	Descripción	Longitud (Km.)	Localización	Plazo de ejecución
1	Conformación de calles tipo I, en el Municipio de San Marcos de la Sierra Municipio del Departamento de Intibucá	6.2 Km.	Intibucá	25 días
2	Conformación de calles tipo I, en el Municipio de San Miguelito, Municipio del Departamento de Intibucá.	6.3 Km.	Intibucá	
3	Conformación de calles tipo I, en el Municipio de San Isidro, Municipio del Departamento de Intibucá.	6.2 Km	Intibucá	

El plazo de ejecución de los proyectos, empezara a correr a partir de la fecha en que reciba la orden de inicio el contratista.

Financiamiento

Los trabajos serán ejecutados con Fondos Nacionales, de conformidad a la disponibilidad presupuestaria anual del Fondo Nacional de Desarrollo Rural Sostenible, FONADERS, aprobada por el Congreso Nacional.

0000154

Descripción y Justificación de los trabajos

El conformado Tipo I consiste en escarificar, homogenizar, humedecer, conformar, afinar y compactar la superficie de rodadura de la carretera no pavimentada así como el perfilado de cunetas y espaldones de las mismas para lograr condiciones adecuadas de transitabilidad y de acuerdo al Contrato y Especificaciones Técnicas para cada uno de los sitios enunciados en el presente pliego de Licitación.

Así mismo las presentes obras se enmarcan dentro de las políticas del Plan de Nación de Gobierno emitido por el Presidente Constitucional de la República Lic. Porfirio Lobo Sosa, con el fin de apoyar el sector Rural, incentivando la productividad en los sectores más vulnerables y cuyas condiciones de accesibilidad no permiten un mayor desarrollo del Municipio, que tienda a mejorar las condiciones de vida de los campesinos de las aldeas más remotas de los municipios beneficiarios de la presente Licitación.

Adquisición de los Documentos de Licitación

Los Documentos de Licitación serán remitidos a los contratistas previamente seleccionados por la Administración superior del Fondo Nacional de Desarrollo Rural Sostenible FONADERS, sin ningún costo.

Consultas

La dirección a la cual se pueden efectuar consultas es la siguiente:

Fondo Nacional de Desarrollo Rural Sostenible (FONADERS)

Gerente General

Dr. Mario René Pineda Valle

Colonia Palmira Ave. República de Colombia, Paseo Argentina # 2302, Tegucigalpa M.D.C., Honduras, C.A.,

Presentación y apertura de las ofertas

Las ofertas conteniendo toda la información requerida y en la forma solicitada, deberán presentarse en sobres cerrados y debidamente identificados para cada proyecto en que se desee participar, en el Salón que ocupa la Gerencia Administrativa del Fondo Nacional de Desarrollo Rural Sostenible, FONADERS, Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A., **el día 02 de Septiembre de 2011**, a las 10:00 de la mañana, hora oficial de la República de Honduras, hora y día donde serán abiertas públicamente por las autoridades respectivas, en presencia de la Comisión de Evaluación, Representantes de los órganos contralores del Estado y Oferentes que deseen asistir.

Las ofertas deberán acompañarse de una garantía de mantenimiento de la oferta que cubra el 2% del monto máximo ofertado de los diversos proyectos con una vigencia de 120 días hábiles a partir de la fecha de presentación de las ofertas.

De lo actuado en el acto de recepción y apertura de las ofertas se levantará un Acta que será firmada por todos los representantes de los oferentes que asistan y de los demás que hayan asistido a dicho evento.

Adjudicación

El Fondo Nacional de Desarrollo Rural Sostenible, FONADERS nombrará una Comisión de Evaluación, quienes tendrán a su cargo el análisis de las ofertas y elaborarán el dictamen de recomendación de adjudicación.

000005

Capítulo 2. Disposiciones generales

2 Objeto de la licitación

- 2.1 El Fondo Nacional de Desarrollo Rural Sostenible (en adelante FONADERS) de la República de Honduras, a través de la Gerencia Administrativa, Procede a la presente invitación a esta licitación para realizar la ejecución de las obras de Conformación de calles de los siguientes proyectos:

No	Descripción	Longitud (Km.)	Localización	Plazo de ejecución
1	Conformación de calles tipo I, en el Municipio de San Marcos de la Sierra Municipio del Departamento de Intibucá	6.2 Km.	Intibucá	25 días
2	Conformación de calles tipo I, en el Municipio de San Miguelito, Municipio del Departamento de Intibucá.	6.3 Km.	Intibucá	
3	Conformación de calles tipo I, en el Municipio de San Isidro, Municipio del Departamento de Intibucá.	6.2 Km	Intibucá	

3 Descripción general del proyecto

- 3.1 La realización de estos proyectos es vital para los sectores ya que con ellos se contribuirá con el crecimiento económico y productivo de estas zonas, en virtud de que actualmente se está viendo afectado por el mal estado de su sistema vial.

El no contar con un sistema vial óptimo retrasa y debilita específicamente las actividades de producción y comercialización de productos, así como los servicios de atención medica para los pobladores de la zona, provocando un deterioro de las condiciones físicas y sociales y con ello un notable retraso en el desarrollo de estos Municipios.

4 Contratante y Licitantes

- 4.1 El Contratante es el Fondo Nacional de Desarrollo Rural Sostenible, FONADERS, que constituye su domicilio Colonia Palmira Ave. República de Colombia, Paseo Argentina # 2302, Tegucigalpa M.D.C., Honduras, C.A., Tel. (504)2235-3188, (504) 2235- 8050, (504) 2235-8023

Horario: 9:00 a.m. a 5:00 p.m.

- 4.2 Los Licitantes son aquellas empresas constructoras nacionales o Contratista individuales, invitados a licitar, y quienes deberán constituir domicilio y suministrar un fax o dirección donde pueden ser notificados de los asuntos concernientes a esta licitación.

5 Consulta y adquisición de los Documentos de Licitación

- 5.1 Los interesados podrán realizar las consultas por escrito de la documentación de licitación en la Gerencia Administrativa del Contratante en el horario de 9:00 a.m. a 5:00 p.m. Fax. 2235-8023
- 5.2 A los participantes en licitación (en adelante Licitantes), el Fondo Nacional de Desarrollo Rural Sostenible, FONADERS les remitirá un juego completo, sin costo alguno de los Documentos de Licitación el día 25 de Julio del 2011, de 9:00 a.m. a 5:00 p.m.

000056

6 Leyes aplicables

- 6.1 En lo relativo al cumplimiento o interpretación del Contrato, el Contratante y los Licitantes se someten a las leyes, tribunales y autoridades de la República de Honduras, tal como lo expresa el Reglamento de la Ley de Contratación del Estado en el Capítulo II, Sección B, referente al Régimen Jurídico.

Los licitantes se comprometen a dar cumplimiento a las leyes laborales contempladas en el Código de Trabajo del país, asimismo como a todo lo relativo a emplear donde sea posible, a personas pertenecientes a las comunidades beneficiarias, sin distinción de raza, color, religión, sexo y credo político, lo mismo que con las disposiciones y decretos que en materia laboral sean aprobados en el futuro por el Congreso Nacional de la República de Honduras.

7 Conocimiento obligatorio de las condiciones que afectan la licitación y los contratos

- 7.1 Los Licitantes no podrán justificar omisiones o errores en su oferta o en el desarrollo de los contratos amparándose en el desconocimiento o la interpretación errónea de las normas legales, los Documentos de Licitación, las características del sitio donde se desarrollarán los contratos o cualquier otra condición que pueda afectar la licitación o los contratos.
- 7.2 Los Licitantes deberán estudiar todos y cada uno de los documentos vinculados con la licitación como son los Documentos de Licitación y las normas legales.

El Contratante no asume ninguna responsabilidad por cualquier conclusión o interpretación hecha por el Contratista basado en la información puesta a su disposición por parte del Contratante; ni tampoco el Contratante asume ninguna responsabilidad por cualquier información o interpretación hecha por cualquiera de sus representantes o encargados, a menos que tal razonamiento o interpretación estén expresamente establecidos en el contrato.

- 7.3 Los Licitantes deberán inspeccionar el sitio de los tramos carreteros objeto de los contratos, analizando la zona de los trabajos, evaluando todas aquellas condiciones locales y generales que puedan afectar el trabajo y su costo, incluyendo, pero sin limitarse a:
- Condiciones sujetas al transporte, desperdicios, manejo y almacenamiento de materiales si fuere aplicable;
 - Disponibilidad y condiciones de contratación de la mano de obra, si fuere aplicable a la naturaleza de la obra;
 - Condiciones climatológicas, ambientales y físicas del sitio;
 - Características del equipo y facilidades requeridas preliminarmente para la realización de los trabajos.

Los Licitantes se asegurarán, en el sitio de los trabajos objeto de los contratos, de la calidad, cantidad de materiales, de los obstáculos que se espera encontrar, de la veracidad de los trabajos exploratorios realizados por el Contratante y las especificaciones incluidas en los Documentos de Licitación.

Cualquier omisión de los Licitantes al tomar las acciones descritas y hechas de su conocimiento en este párrafo, no los eximirá de la responsabilidad de estimar apropiadamente la dificultad y el costo de poder ejecutar exitosamente los contratos o de proceder a ejecutar satisfactoriamente el trabajo sin costo adicional para el Gobierno.

8 Visita al sitio de los trabajos objeto de los contratos

La visita al sitio de los trabajos objeto de los contratos es de total responsabilidad de los licitantes, no pudiendo alegar posteriormente ignorancia o desconocimiento de la situación real de los trabajos y

000005

el alcance de los mismos, así como de las condiciones existentes en el sitio de los trabajos (mano de obra, facilidades, existencia de bancos de préstamo de materiales, fuentes de agua, etc.)

9 Costo de la Oferta y Forma de Pago

- 9.1 Estarán a cargo de los Licitantes todos los costos vinculados con la preparación y presentación de su oferta y en ningún caso el Contratante será responsable de ellos, aún cuando el Contratante decida declarar desierta o fracasada la licitación.
- 9.2 El pago de los trabajos de conformación Tipo I, se hará por tramo concluido, indistintamente del Municipio, previa acta de recepción emitida por FONADERS, una vez que la obra sea terminada y aceptada por el Ingeniero Supervisor del Proyecto designado por el FONADERS.

0000053

Capítulo 3. Documentos de la Licitación

10 Documentos de la licitación

10.1 Los Documentos de Licitación incluyen el conjunto de documentos que se especifican a continuación y las enmiendas que se incorporen acorde con lo dispuesto en las cláusulas 12 y 13.

Sección 1	Bases de la licitación	Capítulo 1	Invitación a licitar
		Capítulo 2	Disposiciones generales
		Capítulo 3	Documentos de la licitación
		Capítulo 4	Preparación de las ofertas
		Capítulo 5	Presentación de las ofertas
		Capítulo 6	Apertura y evaluación de las ofertas
		Capítulo 7	Criterios generales para el proceso de adjudicación
		Capítulo 8	Firma e inicio del contrato
		Capítulo 9	Condiciones generales del contrato
		Anexo 1	Modelo de los documentos para presentar la oferta
Anexo 2	Modelo de contrato de construcción		
Anexo 3	Cuadros de cantidades de obra por proyecto		
Sección 2	Especificación es Técnicas	Anexo 5	Especificaciones Generales Emitidas por la Gerencia Técnica de DINADERS/FONADERS

11 Orden de precedencia entre los documentos de la licitación

11.1 Cualquier inconsistencia entre los diferentes documentos que regulan la licitación, será resuelta dándole precedencia al siguiente orden:

1. Ley de Contratación del Estado y su Reglamento;
2. Documentos de Licitación, con las correcciones que surjan de las aclaraciones y enmiendas;
3. Especificaciones Generales Emitidas por la Gerencia Técnica de DINADERS/FONADERS

12 Aclaración de los Documentos de Licitación

12.1 Los Licitantes que requieran aclaraciones sobre el significado o interpretación de los Documentos de Licitación deberán solicitarlas por escrito al Contratante a la dirección o fax indicados precedentemente a más tardar 7 días calendario de anticipación a la fecha de presentación de las ofertas.

Las respuestas las dará el Contratante por escrito a más tardar 5 días calendario de anticipación a la fecha de presentación de las ofertas, en forma de enmienda (addendum) a los Documentos de Licitación, copia de la cual será enviada a todos los Licitantes.

12.2 Fuera de los mecanismos anteriormente indicados, no se realizará ninguna gestión, intercambio de información o negociación entre funcionarios del Contratante y los Licitantes.

0000059

13 Enmienda de los Documentos de Licitación

- 13.1 El Contratante podrá modificar los Documentos de Licitación mediante la emisión de comunicados (enmiendas o adendums) antes de la fecha de presentación de las ofertas.

Toda enmienda emitida constituirá parte de los Documentos de Licitación y será enviada a todos los Licitantes.

En caso que el Contratante lo estime necesario podrá prorrogar la fecha de presentación de las ofertas, de acuerdo con lo estipulado en la cláusula 23.2.

Capítulo 4. Preparación de la oferta

14 Idioma de la oferta

- 14.1 Todos los documentos relacionados con la oferta deberán redactarse en el idioma español, en todo caso, cualquier material impreso que se proporcione podrá estar en otro idioma a condición de que vaya acompañado de una traducción al español de las partes pertinentes y firmado por el Licitante, la cual prevalecerá a los efectos de la interpretación de la oferta.

15 Documentos comprendidos en la oferta

- 15.1 Los Licitantes prepararán y presentarán la oferta organizada de la siguiente forma:

15.1.1 El documento de licitación original adquirido para participar en la licitación, que se titula "**DOCUMENTO DE LICITACION**", debiendo ser firmado a mano el formulario de oferta, la Declaración Jurada y los demás documentos donde se solicite la firma. Todas las demás hojas de dicho documento deberán llevar la firma corta de la persona que firma la oferta.

15.1.2. El documento de licitación debidamente firmado, así como la correspondiente documentación soporte que acompaña las ofertas, se entregarán una sola vez, siendo válida para todas las ofertas que presente el licitante, además deberá contener los siguientes documentos:

- Original de Garantía de Mantenimiento de Oferta.
- Declaración Jurada de no estar comprendido dentro de las inhabilidades establecidas en los Artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado.
- Original o fotocopia autenticada de la Constancia de Registro en la Oficina Normativa de Contrataciones del Estado (**ONCAE**), o de estar en trámite la misma, y en caso de ser adjudicatario deberá presentar la inscripción antes de la firma del contrato, por parte del adjudicatario.
- Escritura de Constitución de Sociedad y sus reformas debidamente inscrita en el Registro de la Propiedad Inmueble Y Mercantil del Domicilio de la empresa.
- Permiso de operación vigente del domicilio de la Empresa.
- Fotocopia de la identidad del representante legal de la empresa
- R.T.N de la empresa.

El Artículo 132 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado establece que Podrán ser subsanados los defectos u omisiones contenidas en las ofertas, en cuanto no impliquen modificaciones del precio, objeto y condiciones ofrecidas, de acuerdo con lo previsto en los artículos 5, párrafo segunda y 50 de la Ley de Contratación.

0000060

En caso de que el oferente resultare adjudicatario, deberá presentar las correspondientes constancias acreditando, entre otros, lo siguiente:

- Constancia de no tener juicios o cuentas pendientes con el Estado de Honduras, extendida por la Procuraduría General de la Republica.
- Constancia de Solvencia de la DEI.

15.1.3 Con el propósito de evaluar la capacidad técnica y financiera de la empresa deberá presentar:

- Listado de equipo propiedad de la empresa o arrendado.

15.1.4 Las ofertas económicas deberán presentarse en ORIGINAL Y COPIA en sobres sellados debidamente identificados para cada proyecto en que participe y deberá presentar en cada sobre los siguientes documentos:

- Formulario de Oferta.
- Garantía de Mantenimiento de Oferta
- Cuadro de cantidad de obra y precios unitarios.

16 Precios de la oferta

16.1 El contrato comprenderá la totalidad de los trabajos y suministros necesarios para ejecutar las obras de conformación de carreteras de acuerdo con lo establecido en estos Documentos de Licitación.

El Licitante indicará por todos estos trabajos y suministros precios unitarios de los ítems comprendidos en los cuadros de cantidades de obra contenidos en el ANEXO 3 de este documento.

El Contratante no efectuará otros pagos por el objeto del contrato que no sean los correspondientes a los ítems indicados en el cuadro de cantidades, por cuanto los Licitantes deberán considerar incluidos en los precios de dichos ítems cualquier otro costo derivado de la ejecución de los contratos.

16.2 Los Licitantes deberán incluir en sus precios todos los impuestos, fletes, y gravámenes que posteriormente deberá pagar en virtud del contrato o por cualquier otra razón.

16.3 Entre los costos indirectos que los Licitantes deberán incluir en sus precios figurarán los costos de la contratación del superintendente en la zona del proyecto, quien será un Ingeniero Civil Colegiado, con experiencia en este tipo de trabajo, los costos de la administración, utilidades, imprevistos, operación, mantenimiento, combustibles, lubricantes y demás gastos relacionados con el equipo de mecanizado.

17 Moneda de la oferta

17.1 Los Licitantes deberán indicar la totalidad de los precios y montos resultantes exclusivamente en Lempiras, moneda oficial de la República de Honduras.

18 Una oferta por Licitante

18.1 Cada Licitante podrá presentar una sola oferta para cada proyecto.

0000061

19 Validez de la oferta

19.1 Las ofertas serán válidas por un período de 120 días hábiles contados a partir de la fecha de presentación de las mismas.

El vencimiento del período establecido precedentemente no libera al Licitante, a no ser que mediante notificación escrita al Contratante le informe sobre su decisión de retirar la oferta y éste no se pronunciara respecto de la adjudicación en el término de 60 días calendario después de la fecha de apertura de las ofertas. Cumplido este plazo, si la adjudicación del contrato no se formalizara por causas imputables al Contratante, los Licitantes podrán retirar sus ofertas sin ninguna responsabilidad de su parte.

19.2 En circunstancias excepcionales, el Contratante podrá pedir a los Licitantes una prórroga del período de validez de sus ofertas por un plazo determinado.

La solicitud y las respuestas de los Licitantes deberán efectuarse por escrito. Los Licitantes podrán rechazar la solicitud sin que se les ejecute la Garantía de Mantenimiento de la Oferta, procediendo a retirar la misma. A los Licitantes que accedan a la prórroga no se les pedirá ni permitirá que modifiquen sus ofertas, pero se les solicitará que extiendan la vigencia de la Garantía de Mantenimiento de la Oferta por un plazo equivalente al período de la prórroga.

20 Garantía de Mantenimiento de la Oferta

20.1 Como parte de la oferta, los Licitantes deberán presentar una Garantía de Mantenimiento de la Oferta como forma de garantizar el precio y las demás condiciones de la oferta por un valor que cubra por lo menos el 2% del monto máximo ofertado de los diversos proyectos en que participe, con una vigencia de 120 días hábiles a partir de la fecha de presentación de las ofertas, la cual será válida para todos los proyectos en que participe.

20.2 La garantía podrá consistir en un cheque certificado, una fianza extendida por una compañía de seguros o una garantía bancaria emitidas por instituciones debidamente autorizadas.

20.3 La garantía se constituirá al nombre del Licitante y a la orden del Contratante, pudiendo adoptar cualquier forma que resulte aceptable para el Contratante.

20.4 Toda oferta que no esté acompañada de una Garantía de Mantenimiento de la Oferta aceptable será rechazada por el Contratante.

20.5 A los Licitantes que no resulten adjudicados o designados como primer y segundo suplentes de adjudicación les será puesta a disposición para su retiro la Garantía de Mantenimiento de la Oferta inmediatamente de resuelta la adjudicación. Los Licitantes que retiren la garantía perderán la calidad de Licitantes, renunciando implícitamente a ser adjudicatarios de la licitación ante una eventual deserción de los otros seleccionados.

Al Licitante seleccionado como adjudicatario se le devolverá la Garantía de Mantenimiento de la Oferta cuando firme el contrato y constituya una Garantía de Cumplimiento del Contrato aceptable.

A los suplentes de adjudicación se les devolverá la Garantía de Mantenimiento de la Oferta cuando el ganador de la licitación formalice el contrato. Se podrá solicitar a los suplentes de adjudicación que prorroguen la vigencia de la garantía hasta tanto se formalice la contratación, pudiendo optar por no extender la vigencia de la garantía, perdiendo en dicho caso la calidad del Licitante con las consecuencias anteriormente enumeradas.

20.6 Se hará efectiva la Garantía de Mantenimiento de la Oferta cuando:

- El Licitante retira su oferta después de la presentación de las ofertas y durante el período de validez de la misma;

0000052

- El Licitante no está de acuerdo con la corrección del precio de su oferta, de conformidad con lo estipulado en la cláusula 31.1;
- El Licitante seleccionado adjudicatario no cumple en los plazos estipulados con los requisitos previos a la firma del contrato o con la propia firma del contrato de acuerdo con lo establecido en la cláusula 35.

21 Ofertas alternativas de los Licitantes

- 21.1 Los Licitantes deberán presentar ofertas que se ajusten estrictamente a las condiciones establecidas en los Documentos de Licitación, **no admitiéndose la presentación de ofertas alternativas.**

22 Formato y firma de la oferta

- 22.1 La oferta deberá estar escrita a máquina o manuscritas con letras de molde con tinta indeleble, y en caso que presenten borrones, correcciones o cambios, cada uno de ellos deberá tener las iniciales del Representante Legal del Licitante.
Todas las paginas estarán numeradas y llevarán la firma corta a mano del Representante Legal del Licitante, salvo en aquellos documentos donde sea exigida la firma completa del Representante Legal del Licitante.

La documentación presentada por los Licitantes se deberá ajustar a los modelos establecidos en el Anexo 1.

- 22.2 Los sobres que contengan las ofertas deberán estar cerrados, sellados y rotulados así:

- Parte central: Gerencia Administrativa
Colonia Palmira Ave. República de Colombia, Paseo
Argentina # 2302, Tegucigalpa M.D.C., Honduras, Honduras,
C.A
- Esquina superior izquierda: Nombre y dirección completa del Licitante
- Esquina inferior izquierda: Nombre del Proyecto, nombre y numero de la licitación
- Esquina inferior derecha: Fecha y hora de presentación de la oferta

Capítulo 5. Presentación de las ofertas

23 Plazo para la presentación de las ofertas

- 23.1 **Las ofertas conteniendo toda la información requerida serán presentadas en las oficinas de la Gerencia Administrativa segundo nivel del Edificio del Fondo Nacional de Desarrollo Rural Sostenible, Colonia Palmira Ave. República de Colombia, Paseo Argentina # 2302, Tegucigalpa M.D.C., Honduras, C.A., el día 02 de Septiembre de 2011, a las 10:00 de la mañana, hora oficial de la República de Honduras.**
- 23.2 El Contratante podrá prorrogar el plazo para la presentación de ofertas mediante una enmienda de los Documentos de Licitación de conformidad con lo estipulado en la cláusula 13, en cuyo caso todos los derechos y obligaciones del Contratante y de los Licitantes anteriormente sujetos al plazo original, quedarán sujetos al nuevo plazo

24 Recepción de las ofertas

- 24.1 El Contratante, por medio de la Comisión Evaluadora, sólo se recibirá ofertas provenientes de empresas invitadas a licitar que acrediten haber adquirido la calidad de Licitantes mediante la invitación por escrito girada por la Gerencia Administrativa.
- 24.2 Las ofertas podrán entregarse personalmente o remitirse por correo certificado o servicios de mensajería; en estos últimos casos se dejará expresa constancia en el expediente de la fecha y hora, incluyendo el número de sobres o paquetes que se reciban en el acto oficial de presentación de ofertas previsto en el lugar y fecha indicados precedentemente.
- 24.3 No se admitirá la recepción tardía de ofertas; las ofertas deberán ser entregadas en el acto oficial de presentación de ofertas previsto en el lugar y fecha indicados precedentemente. Toda oferta enviada o presentada con posterioridad al inicio del acto de presentación de ofertas previsto para la fecha y hora indicada precedentemente, será devuelta al Licitante sin abrir.

25 Modificación o retiro de las ofertas

- 25.1 El Licitante no podrá modificar su oferta luego de presentada en el acto de presentación de ofertas.
- 25.2 El Licitante podrá retirar su oferta en el periodo comprendido entre el inicio del acto de presentación de ofertas y el plazo de validez de las ofertas mediante una solicitud escrita del Representante Legal dirigida al Contratante, aceptando tácitamente el derecho del Contratante a ejecutar la Garantía de Mantenimiento de la Oferta.

0000064

Capítulo 6. Apertura y evaluación de las ofertas

26 Apertura de las Ofertas

- 26.1 Concluida la recepción de las ofertas de todos los proyectos y de todos los Licitantes, la Comisión Evaluadora del Contratante, anunciará a los presentes el inicio del acto de apertura, seguidamente las ofertas serán abiertas en acto privado para la información de los licitantes y otros interesados que pudieran estar presentes, en persona o por medio de sus representantes.

El Contratante (siguiendo el orden establecido para la recepción de las ofertas) abrirá los sobres verificando que contengan el Documento de Licitación y la garantía de mantenimiento de la oferta, leyendo a los presentes el monto de dicha garantía y su vigencia, y posteriormente leerá los montos cotizados por cada Licitante.

El Contratante elaborará una Acta de Recepción y Apertura de Ofertas dejando constancia de los Licitantes que participaron para cada proyecto.

El Contratante concluirá el Acta de Recepción y Apertura de Ofertas registrando cualquier observación que estime pertinente o que realice un Licitante en referencia a las formalidades del acto desarrollado; dicha acta será firmada por los representantes del Contratante y los Licitantes que gusten hacerlo.

El Contratante se reservará el derecho de realizar anuncios respecto de la licitación, prohibiéndose a los Licitantes participantes del acto de apertura de las ofertas divulgar información que entorpezca la evaluación y adjudicación de las ofertas.

- 26.2 La Comisión Evaluadora se encargará de la revisión y evaluación de la documentación contenida en las ofertas y preparará el Informe de Evaluación respectivo.

27 Análisis de las ofertas

- 27.1 Antes de proceder a la evaluación detallada de la oferta, la Comisión Evaluadora determinará:

- En relación con los documentos legales del Pliego de licitación, si están incluidos todos los establecidos, si los mismos se ajustan en esencia a los modelos e instrucciones establecidas en los Documentos de Licitación y si han sido debidamente firmados por el Licitante según corresponda;
- En relación con la documentación que acredita la capacidad técnica y financiera de la empresa, si está incluida todo lo solicitado.
- En especial con relación a la Garantía de Mantenimiento de la Oferta, si la entidad emisora reúne los requisitos exigidos.

Las ofertas que en esta etapa no se ajusten sustancialmente a las condiciones de los Documentos de Licitación serán consideradas irregulares y serán rechazadas por el Contratante y no podrán convertirse posteriormente, mediante la introducción de correcciones o la eliminación de las desviaciones o reservas, en ofertas que sí se ajusten a dichas condiciones.

- 27.2 A continuación la Comisión Evaluadora procederá a:

0000005

- Verificar las operaciones matemáticas de los montos cotizados para la totalidad de las obras por proyecto, permitiéndose corregir los errores matemáticos de acuerdo a los criterios establecidos en el numeral 31 Criterios de evaluación de las ofertas económicas Capítulo 7.
- Comprobar que los precios unitarios ofertados para cada ítem del cuadro de cantidades de obra, sean iguales a las fichas de precios unitarios correspondientes, y que esta desigualdad no provoque un incremento en el precio global.
- El Contratante se reserva el derecho de solicitar toda aquella información técnico – económica que le permita verificar los precios unitarios propuestos.

27.3 Cumplida la etapa precedente, la Comisión de Evaluación presentará un informe donde conste lo actuado, acompañado del nombre del Licitante que recomienda adjudicar en cada proyecto, la nómina de Licitantes que recomienda identificar como suplentes y eventualmente la nómina de ofertas que recomienda rechazar, exponiendo las razones que fundamentan la decisión.

La Comisión de Evaluación remitirá todos los antecedentes (Acta de Recepción y Apertura de las Ofertas, informe de recomendación de adjudicación, eventuales observaciones de los Licitantes con su informe anexo) a las autoridades superiores del Contratante para su consideración.

27.4 Las autoridades superiores del Contratante tomarán la decisión final sobre la adjudicación de las ofertas en base a la recomendación de adjudicación de la Comisión Evaluadora, procediéndose a notificar lo resuelto a los Licitantes.

Los Licitantes que no hayan sido seleccionados como adjudicatarios o suplentes podrán retirar la Garantía de Mantenimiento de la Oferta.

Cuando los Licitantes seleccionados formalicen el contrato, los Licitantes calificados como suplentes también podrán retirar la Garantía de Mantenimiento de la Oferta.

Capítulo 7. Criterios generales para el proceso de adjudicación

28 Confidencialidad del proceso de adjudicación

- 28.1 Cualquier intento de un Licitante para influir en las decisiones relacionadas con la evaluación de las ofertas o en las decisiones del Contratante en lo que respecta a la adjudicación, puede resultar en el rechazo de la oferta de dicho Licitante.

29 Criterios de rechazo de las ofertas

- 29.1 El Contratante considerará que una oferta es irregular y procederá a rechazarla cuando se susciten las siguientes situaciones:

- No estar firmadas por el oferente o su representante legal el Formulario de Oferta (**ANEXO I Inciso C**) y cualquier documento referente a precios unitarios o precios por partidas específicas;
- Si no está firmado por el Representante Legal del Licitante cualquiera de los documentos establecidos en los Documentos de Licitación como necesarios para la presentación de la oferta.
- Estar escritas en lápiz "grafito"
- Haberse omitido la garantía de mantenimiento de oferta, o cuando fuere presentada por un monto o vigencia inferior al exigido o sin ajustarse a los tipos de garantía admisibles
- Haberse presentado por compañías o personas inhabilitadas para contratar con el Estado, de acuerdo con los artículos 15 y 16 de la Ley
- Haberse presentado con raspaduras o enmiendas en el precio, plazo de entrega, cantidad o en otro aspecto sustancial de la propuesta, salvo cuando hubieran sido expresamente salvadas por el oferente en el mismo documento
- Haberse presentado por oferentes no precalificados o, en su caso, por oferentes que no hayan acreditado satisfactoriamente su solvencia económica y financiera y su idoneidad técnica o profesional
- Establecer condicionamientos que no fueren requeridos
- Establecer cláusulas diferentes a las previstas en la Ley, en el Reglamento o en el pliego de condiciones
- Haberse presentado por oferentes que hubieren ofrecido pagos u otros beneficios indebidos a funcionarios o empleados para influir en la adjudicación del contrato
- Incurrir en otras causales de inadmisibilidad previstas en las leyes o que expresa y fundadamente dispusiera el pliego de condiciones.
- Si existe desigualdad entre los precios unitarios de la oferta y las fichas de precios unitarios, siempre y cuando que esta desigualdad produzca un efecto incremental en el precio real global de la oferta.
- Si el Licitante presenta más de una oferta para el mismo proyecto, ya sea como individuo o dentro de una sociedad o corporación bajo el mismo o bajo diferentes nombres.

0000057

- Si la oferta no presenta todas las cantidades de obra del proyecto ofertado, o si presenta fichas de precios unitarios de ítems diferentes con nombres iguales.
- Si no ofrece precio por concepto de pago indicado en el cuadro de cantidades y precios unitarios.

30 Criterios de admisibilidad de las ofertas

- 29.1 El Contratante considerará que una oferta es admisible y procederá a aceptarla cuando el Licitante acredite la solvencia e idoneidad suficientes para atender las exigencias del contrato, para lo cual deberá satisfacer los requisitos esenciales establecidos a continuación:
- Formulario de Oferta
 - Garantía de mantenimiento de oferta.
 - Cuadro de cantidades y precios Unitarios

31 Criterios de evaluación de las ofertas económicas

- 31.1 El Contratante corregirá los errores matemáticos de acuerdo con los siguientes criterios:
- Donde exista discrepancia entre las cantidades en números y letras, la cantidad en letras prevalecerá; y
 - Donde exista discrepancia entre el precio unitario y el total del ítem de la línea resultante de multiplicar el precio unitario por la cantidad, prevalecerá el precio unitario tal como está escrito, si es coincidente con el valor de la ficha de análisis de costos para ese concepto, excepto cuando se entienda que hay un error de colocación del punto decimal en el precio unitario demasiado obvio, caso en que éste será corregido.

La cantidad total establecida en la nota de presentación de la oferta, será ajustada de acuerdo con el procedimiento descrito en el inciso anterior; la Comisión de Evaluación deberá notificarle al Licitante. Si el Licitante no acepta las correcciones realizadas a la oferta, su oferta será rechazada y la Garantía de Mantenimiento de la Oferta se hará efectiva.

- 31.2 En casos calificados cuando exista indicio racional de que en la cuantificación del precio más bajo ha habido reducciones desproporcionadas, el Contratante podrá investigar específicamente al licitante, a fin de garantizar la ejecución normal del proyecto. Si dichos extremos se comprobaren, la oferta será desestimada. Si el Contratante entendiera que la oferta es aceptable, podrá solicitar una Garantía de Cumplimiento del Contrato por el doble del monto previsto en el Artículo 139, inciso c del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado.

32 Criterios para la adjudicación

- 32.1 El Contratante adjudicará los diversos proyectos objeto de esta licitación entre Licitantes cuyas ofertas satisfagan los distintos requisitos de calificación establecidos precedentemente.
- 32.2 El Contratante adjudicará a un solo licitante que cumpla con los requisitos legales y técnicos, y que presente el precio más bajo para la ejecución del proyecto y que sea conveniente a los intereses del Estado de Honduras.
- El Contratante adjudicará los proyectos objeto de esta licitación siguiendo el orden establecido en la invitación a licitar.
- 32.4 El Contratante no tendrá en cuenta, para la adjudicación, cualquier tipo de propuesta alternativa o propuestas de reducción de cualquier tipo de plazos.
- 32.5 El Contratante, se reserva el derecho de adjudicar el proyecto si, considera que el Licitante esté ejecutando otros proyectos que comprometen su capacidad máxima de ejecución al momento de la adjudicación.

0000068

- 32.6 Si el licitante seleccionado no acepta o no formaliza el contrato por causas que le sean imputables dentro del plazo de 14 días calendario siguientes a la fecha de recepción de la notificación de su adjudicación, la Administración hará efectiva la Garantía de Mantenimiento de Oferta. En este caso el Contratante, adjudicará el contrato al oferente calificado en segundo lugar, y si esto no es posible por cualquier motivo, al oferente calificado en tercer lugar y así sucesivamente, sin perjuicio de que el procedimiento se declare fracasado cuando las otras ofertas no sean satisfactorias.
- 32.7 Cuando se adjudicare el contrato al licitante que no sea el de precio más bajo en cualquiera de los casos previstos en la ley, la resolución por la que se acuerde la adjudicación deberá ser suficientemente motivada, considerando los antecedentes del caso y los criterios de adjudicación previstos en el pliego de licitación.
- 32.8 Comprobación posterior, en atención al artículo 96 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, el Contratante podrá comprobar los datos de preselección de los Licitantes preseleccionados antes de decidir la adjudicación del contrato, con arreglo a los mismos criterios de evaluación.

33 Derecho del Contratante con relación a las ofertas y la licitación

- 33.1 El Contratante se reserva el derecho de aceptar o rechazar cualquier oferta así como el derecho de anular el proceso de licitación y rechazar todas las ofertas en cualquier momento con anterioridad a la adjudicación del contrato, sin que por ello adquiera responsabilidad alguna ante el Licitante o los Licitantes afectados por esta decisión, ni la obligación de informar a éste o éstos los motivos de su decisión.
- 33.2 El Fondo Nacional de Desarrollo Rural Sostenible podrá declarar Desierta o Fracasada la Licitación en los casos siguientes:

Desierta:

- Cuando no se presente el número mínimo de Oferentes exigido en este Pliego de Condiciones.

El número mínimo fijado para establecer competencia se ha considerado en un (1) Oferente por cada proyecto.

Fracasada:

- a) Cuando se hubiera omitido en el Procedimiento, alguno de los requisitos esenciales establecidos en la Ley de Contratación del Estado, o su Reglamento.
- b) Cuando las Ofertas no se ajusten a los requisitos esenciales establecidos en este Pliego de Condiciones. Son requisitos esenciales para la consideración de cada oferta los siguientes:
1. Formulario de Propuesta
 2. Garantía de Mantenimiento de Oferta
- c) Cuando se comprobare que ha existido colusión.

Al ser declarada desierta o fracasada la Licitación, El Fondo Nacional de Desarrollo Rural Sostenible (FONADERS) podrá proceder a una nueva Licitación.

0000069

34 Aclaración e interpretación de las ofertas

- 34.1 Para facilitar la evaluación de las ofertas, el Contratante tendrá la facultad de solicitar a cualquier Licitante que aclare su oferta.
La solicitud de aclaración y la respuesta pertinente se harán por escrito y no se solicitará, ofrecerá ni permitirá ninguna modificación de los elementos sustanciales de la oferta.

0034070

Capítulo 8. Firma e inicio del contrato

35 Firma del contrato

- 35.1 Dictada la resolución de adjudicación por parte de las autoridades del Contratante, se notificará al Licitante seleccionado que su oferta ha sido seleccionada, convocándolo a firmar el contrato en la sede del Contratante en un plazo inferior a los 14 días calendarios de la notificación. El contrato se instrumentará en idioma español de acuerdo con el modelo establecido en el Anexo 2.

Una vez firmado el Contrato, el Licitante procederá a presentar la garantía de cumplimiento de contrato.

36 Acuerdo sobre remuneraciones eventuales

- 36.1 El Contratista no deberá emplear a ninguna persona o agencia para conseguir o asegurar la adjudicación del contrato por un convenio o arreglo basándose en comisión, porcentaje, corretaje o remuneración eventual; con la excepción de empleados de buena fe o agencias establecidas de buena fe, comerciales o de venta, sostenidas por él como patrono, o con el objeto de procurarse negocios.
- 36.2 La violación de esta disposición dará derecho al Contratante a rescindir el contrato sin que el Contratista tenga derecho a reclamo judicial, o bien deducir del valor del contrato el total de dicha comisión, porcentaje, corretaje o remuneración eventual, a criterio del Contratante.

37 Garantía de Cumplimiento del Contrato

- 37.1 Como requisito previo al inicio de las obras, el Licitante seleccionado deberá presentar la Garantía de Cumplimiento del Contrato como forma de garantizar el fiel cumplimiento de todas las obligaciones emanadas del contrato.
- 37.2 La Garantía de Cumplimiento del Contrato se ajustará a los siguientes criterios:
- Esta garantía deberá ser por una suma equivalente al quince por ciento (15%) del valor del contrato, la cual deberá ser rendida a partir de la fecha de suscripción del contrato.
 - Dicha garantía estará vigente hasta tres (3) meses después del plazo establecido en el Documento de Licitación y Contrato para la ejecución de la obra. Si por causas imputables al Contratista éste no rindiere esta garantía en el plazo previsto, el Fondo Nacional de Desarrollo Rural Sostenible declarará resuelto el contrato y procederá a la ejecución de la garantía de mantenimiento de oferta y se procederá a adjudicar el Proyecto al segundo lugar.
 - Si por causas justificables se modifica el plazo de ejecución del contrato, por un término mayor de dos (2) meses, el Contratista deberá ampliar la vigencia de la garantía de cumplimiento, de manera que caduque tres (3) meses después del nuevo plazo establecido, si así ocurriere, el valor de la ampliación de la garantía se calculará sobre el monto pendiente de ejecución, siempre que lo anterior hubiere sido ejecutado satisfactoriamente.
 - Si a consecuencia de la modificación de un contrato su monto aumentare por incremento de las prestaciones a cargo del Contratista, éste deberá ampliar la garantía de cumplimiento teniendo como base el saldo del contrato modificado que estuviere por ejecutarse.

0000071

- 37.3 La Garantía de Anticipo, No se otorgara anticipo.
- 37.4 Las garantías antes mencionadas podrán consistir en un cheque certificado, una fianza extendida por una compañía de seguros o una garantía bancaria emitidas por instituciones debidamente autorizadas.
- 37.5 Las garantías se constituirán a nombre del Licitante y a la orden del Contratante, pudiendo adoptar cualquier forma que resulte aceptable para el Contratante.
- 37.6 Se hará efectiva la Garantía de Cumplimiento del Contrato, si el Contratista incumple las obligaciones emanadas del contrato.

38 Orden de inicio y posesión del contrato

- 38.1 El Contratante, mediante una Orden de inicio, dispondrá la fecha en que el Contratista dará inicio a los trabajos objeto del contrato.
- 38.2 El Contratante entregará al Contratista la totalidad de la zona del proyecto en el estado en que se encuentre al momento de la toma de posesión del contrato.

El estado en que se encuentre el tramo carretero objeto de contrato no generará ningún derecho a reclamo por parte del Contratista.

- 38.3 El licitante deberá dar inicio a los trabajos a mas tardar dentro de los 10 días calendario posteriores a la fecha establecida en la Orden de Inicio; por cada día de demora en el inicio de los trabajos se le aplicará una multa de TRESCIENTOS LEMPTRAS (L. 300.00) por corrigió secuencia cada millón o fracción del monto del contrato, deducibles del pago de la primer estimación de obra. Se considerará como inicio de los trabajos, cuando el Contratista cuente con el equipo y personal necesario y haya dado inicio a la ejecución de las obras objeto del contrato.

0244072

Anexo 1. Modelo de los documentos para presentar la oferta

A Declaración jurada para presentar la oferta

Denominación del proyecto: Conformación de calles ubicadas en los sectores de-----

Nombre del Licitante: <indicar nombre de la empresa constructora>
Dirección del Licitante: <indicar dirección de la empresa constructora>

Dr. Mario René Pineda Valle
Gerente General FONADERS
Fondo Nacional de Desarrollo Rural Sostenible
Tegucigalpa, MDC, Honduras, C A

Estimado Señor Gerente General:

El suscrito, con facultades suficientes para firmar la oferta preparada y presentada por la empresa constructora <indicar nombre empresa constructora>, declaro bajo juramento lo siguiente:

1. Que las únicas personas o partes interesadas como principales en esta oferta son las que aquí se nombran.
2. Que la empresa que represento no se encuentra comprendida en ninguno de los casos a que se hace referencia en los artículos 15 y 16 de la Ley de Contrataciones del Estado.
3. Que esta oferta se hace sin alianza con ninguna otra persona, firma o corporación.
4. Que tomo en consideración las condiciones climáticas, topográficas, geológicas y disponibilidad de la mano de obra de la región, compenetrándome de las condiciones generales y especiales del lugar de los trabajos, y que el desconocimiento de tales condiciones en ningún caso servirá posteriormente para aducir justificación por incumplimiento del contrato o para solicitar bonificación a los precios consignados en la proposición.
5. Que he examinado cuidadosamente el formato de contrato, planos, especificaciones y otros términos descritos en los Documentos de Licitación; en prueba de ello adjunto los Documentos de Licitación originales signados.
6. Que me propongo y convengo en que, si esta oferta es aceptada, formalizaré el respectivo contrato con el Gobierno de la República de Honduras a través del FONADERS.
7. Que aceptaré como pago completo por todos los trabajos contratados y las respectivas responsabilidades contractuales, los precios consignados en el cuadro de cantidades de obra adjunto a la oferta.
8. Que toda la información proporcionada por la empresa que represento es verdadera y en el caso de comprobarse lo contrario, me someto a las sanciones correspondientes.

0000073

LUGAR Y FECHA

<indicar lugar y fecha>

EMPRESA LICITANTE

<indicar nombre de la empresa>

REPRESENTANTE LEGAL
empresa>

<indicar nombre del Representante Legal de la

empresa>

<indicar cargo del Representante Legal en la

<firma del Representante Legal de la empresa>

0000074

B Nota de presentación de la garantía de mantenimiento de oferta

Licitación Privada Nacional No. FO-LP-005-OBRAS-011-HO

Conformación de carreteras

Nombre del Licitante: <indicar nombre de la empresa constructora>
Dirección del Licitante: <indicar dirección de la empresa constructora>

Dr. Mario René Pineda Valle
Gerente General
Fondo Nacional de Desarrollo Rural Sostenible
Tegucigalpa, MDC, Honduras, C A

Estimado Señor Gerente:

El suscrito, con facultades suficientes para firmar la oferta preparada y presentada por la empresa constructora <indicar nombre empresa constructora>, somete a su consideración la Garantía de Mantenimiento de la Oferta adjunta con las siguientes características:

Tipo de garantía <indicar cheque certificado, fianza o garantía bancaria>
Número de identificación <indicar número de identificación del documento>
Institución garantizadora <indicar nombre de la institución garantizadora>
Monto de la garantía <indicar monto de la garantía>
Periodo de vigencia desde <indicar fecha> hasta <indicar fecha>

LUGAR Y FECHA <indicar lugar y fecha>

EMPRESA LICITANTE <indicar nombre de la empresa>

REPRESENTANTE LEGAL <indicar nombre del Representante Legal de la empresa>
<indicar cargo del Representante Legal en la empresa>

<firma del Representante Legal de la empresa>

0000075

C Formulario de oferta

Denominación del proyecto: Conformación de carreteras en los Municipios de < indicar >

Nombre del Licitante: <indicar nombre de la empresa constructora>

Dirección del Licitante: <indicar dirección de la empresa constructora>

Dr. Mario René Pineda Valle
Gerente General
Fondo Nacional de Desarrollo Rural Sostenible
Tegucigalpa, MDC, Honduras, C A

Estimado Señor Gerente:

El suscrito, de conformidad con su invitación para la Licitación de fecha < ... > de < ... > de 2011, por la presente se compromete a suministrar todos los materiales, herramientas, equipo, transporte, mano de obra, superintendencia, servicios, utilidades, otras facilidades e imprevistos, así como el pago de todas las obligaciones y reemplazo de trabajo y materiales defectuosos necesarios para ejecutar el proyecto denominado <indicar denominación>, ubicado en el (los) Departamento (s) <indicar localización>, de acuerdo a lo prescrito en los Documentos de Licitación y otros términos contractuales.

Además convengo que, al confirmarse por escrito la aceptación de mi oferta, garantizaré la ejecución del proyecto con una caución, equivalente al 15% del monto total del contrato, la cual tramitaré previamente a la firma del contrato según está dispuesto.

El abajo suscrito acepta que, en caso de que a su representada se le adjudique el contrato para la ejecución del proyecto, ésta se compromete a ejecutarlo en un plazo de <indicar en letras el plazo total del contrato> meses, a un monto de <indicar en letras el monto total del contrato> Lempiras (Lps. <indicar en números el monto total del contrato>), de acuerdo con las especificaciones establecidas en los Documentos de Licitación, salvo causas de fuerza mayor, debidamente comprobadas y aceptadas por el FONADERS.

El suscrito también acepta la imposición de las sanciones (multas, penalizaciones, retenciones, etc.) emanadas del incumplimiento de lo dispuesto en los Documentos de Licitación y en los otros términos contractuales.

LUGAR Y FECHA

<indicar lugar y fecha>

EMPRESA LICITANTE

<indicar nombre de la empresa>

REPRESENTANTE LEGAL

<indicar nombre del Representante Legal de la

empresa>

<Indicar cargo del Representante Legal en la

empresa>

<Firma del Representante Legal de la empresa>

Anexo 2. Modelo de contrato de Construcción

0000076

**CONTRATO DE:
CONFORMACIÓN DE CALLES EN LOS MUNICIPIOS DE SAN MARCOS DE LA SIERRA, SAN ISIDRO Y
SAN MIGUELITO DEL DEPARTAMENTO DE INTIBUCA.**

Nosotros, por una parte _____, mayor de edad, casado, Doctor en química y farmacia, hondureño y vecino de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, con Cédula de Identidad N° _____, actuando en nombre y representación del Fondo Nacional de Desarrollo Rural Sostenible, nombrado mediante Acuerdo Ministerial N° 00 de fecha 000 de Febrero del 2010, y por otra parte _____, mayor de edad, Ingeniero Civil, hondureño y vecino de Tegucigalpa, con cédula de Identidad _____, actuando en nombre y representación de la empresa Constructora _____), de acuerdo con la representación legal que consta en la Escritura Pública _____ autorizada por el Notario _____ de fecha _____ De _____, inscrita con el Asiento No. _____, Tomo _____ de la ciudad de San Pedro Sula, Dpto. de Cortés, convenimos en suscribir el presente contrato de Emergencia denominado **CONTRATO DE CONFORMACIÓN DE CALLES EN LOS MUNICIPIOS DE SAN MARCOS DE LA SIERRA, SAN ISIDRO Y SAN MIGUELITO DEL DEPARTAMENTO DE INTIBUCA** y sujeto a las siguientes estipulaciones:

CLAUSULA I: DEFINICIONES:

Siempre que en el presente Contrato se empleen los siguientes términos, se entenderá que significan lo que se expresa a continuación:

1. **GOBIERNO:** El Gobierno de la República de Honduras (Poder Ejecutivo).
2. **PRONADERS:** El Programa Nacional de Desarrollo Rural Sostenible.
3. **FONADERS:** Fondo Nacional de Desarrollo Rural Sostenible.
4. **GERENTE GENERAL:** Profesional que tiene a cargo el Fondo Nacional de Desarrollo Rural Sostenible, y ejerce la representación legal del mismo.
5. **GERENCIA TECNICA DE DINADERS:** Responsable de la dirección, organización, implementación, control y evaluación de todas las actividades técnicas.
6. **CONTRATISTA:** Empresa.
7. **CONTRATANTE:** FONADERS.
8. **PROYECTO:** Conformación de Calles en los Municipios de Humuya, San Sebastián y Lamani en el Departamento de Comayagua.

CLÁUSULA II: TRABAJO REQUERIDO

El Contratista, con elementos suficientes que suministrará por su cuenta y riesgo, se obliga a construir para el Gobierno, el Proyecto de **CONTRATO DE CONFORMACIÓN DE CALLES EN LOS MUNICIPIOS DE SAN MARCOS DE LA SIERRA, SAN ISIDRO Y SAN MIGUELITO DEL DEPARTAMENTO DE INTIBUCA**. De conformidad con las especificaciones, disposiciones especiales y convenios suplementarios anexos al Contrato. Tales documentos están descritos en la Cláusula VIII del presente contrato, los cuales debidamente firmados e identificados por ambas partes, forman parte de este contrato.

CLAUSULA III: PLAZO:

El Contratista deberá iniciar los trabajos a más tardar dentro de los diez (10) días siguientes a la fecha de la Orden de Inicio emitida por el Fondo Nacional de Desarrollo Rural Sostenible; y se compromete y obliga a terminar la ejecución del proyecto dentro de los plazos que se detallan en el cuadro siguiente:

0000077

0000077

No	Descripción	Longitud (Km.)	Localización	Plazo de ejecución
1	Conformación de calles tipo I, en el Municipio de San Marcos de la Sierra Municipio del Departamento de Intibucá	6.3 Km.	Intibucá	25 días
2	Conformación de calles tipo I, en el Municipio de San Miguelito, Municipio del Departamento de Intibucá.	6.2 Km.	Intibucá	
3	Conformación de calles tipo I, en el Municipio de San Isidro, Municipio del Departamento de Intibucá.	6.2 Km	Intibucá	

Plazos contados desde la fecha indicada en la Orden de Inicio, el cual estará sujeto a extensiones autorizadas por el Fondo Nacional de Desarrollo Rural Sostenible, de acuerdo a las Especificaciones y Disposiciones Especiales o por causa de fuerza mayor o caso fortuito debidamente acreditado ante (FONADERS).

CLAUSULA IV: ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL PROYECTO:

El Fondo Nacional de Desarrollo Rural Sostenible pagará al Contratista por las obras objeto de este Contrato, ejecutadas satisfactoriamente y aceptadas de conformidad con las especificaciones técnicas de Conformado Tipo I, que se detalla a continuación:

CONFORMADO

- El procedimiento constructivo de la conformación de la superficie de rodadura, se elaborara ajustándose a las dimensiones de la sección existente del camino, con la longitud estipulada en cuadro de presupuesto en Kms por cada Municipio.
- El proceso constructivo deberá ser realizado con una moto conformadora y un vibrocompactador, en el caso del perfilada de cunetas de ser necesario se deberán emplear palas y piochas.
- Cuando en la calzada existan depresiones excesivas o surcos causados por las aguas lluvias, se deberá de incorporar el material apropiado el material resultante se deberá humedecer, homogenizar, conformar, afinar y compactar., el que será obtenido en el sitio que indique el Ingeniero Supervisor del Proyecto.
- Se deberán limpiar y conformar (perfilar) las cunetas existentes, de tal manera que se garantice el libre flujo de la escorrentía para evitar saturaciones en la calzada.
- Se reconstruirán las cunetas erosionadas. Cuando no se emplee material adicional, estos trabajos deberán ser considerados como parte de la conformación. En los sitios en donde no existan cunetas estas deberán de ser construidas.

MEDICION Y FORMA DE PAGO

El pago de los trabajos de Conformación, se hará por kilómetro efectivamente conformado, al precio unitario del contrato, una vez que la obra sea terminada y aceptada por el Ingeniero Supervisor del Proyecto.

El perfilado de las cunetas debe incluirse en el precio unitario por kilómetro de Conformación.

ROTULO.

Se construirá su marco de montaje de 1.5*0.5 m de tubo estructural de 1 ½", con lámina lisa de 1/32", la cual ira remachada en el tubo estructural (marco de montaje), sobre la cual se pegara arte del cual se adjunta fotografía.

Este deberá colocarse al inicio y final de cada tramo en ejecución, el arte que contendrá la información del proyecto deberá de acuerdo a la imagen que se adjunto en el documento base.

0000078

CLAUSULA V: MONTO DEL CONTRATO:

El monto de este Contrato se ha estimado en la suma de **LEMPIRAS EXACTOS (L.00)** y queda convenido que el pago de la cantidad mencionada se hará en Lempiras, Moneda oficial de la República de Honduras, por tramo concluido, indistintamente del Municipio, una vez que la obra sea terminada y aceptada por el Ingeniero Supervisor del Proyecto. El valor enunciado comprende los trabajos que conformen al cuadro siguiente se detalla:

No	Descripción	Longitud (Km.)	Localización	Plazo de ejecución
1	Conformación de calles tipo I, en el Municipio de San Marcos de la Sierra Municipio del Departamento de Intibucá	6.3 Km.	Intibucá	25 días
2	Conformación de calles tipo I, en el Municipio de San Miguelito, Municipio del Departamento de Intibucá.	6.2 Km.	Intibucá	
3	Conformación de calles tipo I, en el Municipio de San Isidro, Municipio del Departamento de Intibucá.	6.2 Km	Intibucá	

El monto del presente contrato será financiado con fondos asignados por el Gobierno Central. Es entendido y convenido por ambas partes que, no obstante el monto y plazo del contrato, el compromiso del Gobierno durante el año 2011 se limita a la cantidad que aparece en la asignación del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República de Honduras para ese año.

CLAUSULA VI: ANTICIPO: NO se emitirá anticipo para este proyecto

CLAUSULA VII: RECONOCIMIENTO DE MAYORES COSTOS. No Aplicara en virtud de ser un contrato menor a noventa días.

CLÁUSULA VIII: DOCUMENTOS ANEXOS DEL CONTRATO

El contratista se obliga a efectuar las obras objeto de este Contrato, de acuerdo con los siguientes documentos anexos que quedan incorporados a este Contrato y forman parte integral del mismo, tal como si estuvieran individualmente escritos en él:

- 1) Este Contrato y sus modificaciones si las hubiere,
- 2) Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato,
- 3) Garantía de Calidad de obra
- 4) Especificaciones Técnicas para conformación de Carreteras.
- 5) La Orden de Inicio.

En caso de haber discrepancia entre lo dispuesto en el Contrato y los anexos, prevalecerá lo expuesto en el Contrato y en caso de discrepancia entre dos o más anexos, prevalecerá lo previsto en el anexo específicamente relativo al caso en cuestión.

CLÁUSULA IX: SUPERVISIÓN DEL PROYECTO

El Gobierno supervisará la ejecución de este proyecto por medio de la Gerencia Técnica de la Dirección Nacional de Desarrollo Rural Sostenible.

CLAUSULA X: GARANTIAS:

El Contratista queda obligado a rendir a favor de la Fondo Nacional de Desarrollo Rural Sostenible como entidad ejecutora las cauciones siguientes:

- a. **Garantía de Cumplimiento de contrato** por una suma del Quince por ciento (15%) de este contrato y con una duración igual al respectivo plazo de construcción más tres (3) meses. Esta Garantía deberá ser presentada por el Contratista a la firma del contrato.
- b. **Garantía de Calidad de obra**, por una suma del cinco por ciento (5%) de este contrato y con una duración de un año a partir de la recepción definitiva de todas obras. Esta Garantía

0000079

deberá ser presentada por el Contratista al momento de emitida el Acta de Recepción definitiva de todas las obras.

CLAUSULA XI: EQUIPO:

Queda convenido que el Contratista deberá mantener el equipo en buenas condiciones de operación, pudiendo retirarlo o reemplazarlo de lugar de ejecución del proyecto, únicamente con el consentimiento escrito del Fondo Nacional de Desarrollo Rural Sostenible.

CLÁUSULA XII: SEÑALIZACIÓN DE LAS OBRAS

El Contratista está obligado a mantener señales permanentes, tanto de día como de noche para indicar cualquier peligro o dificultad en el tránsito.

Además el Contratista colocará con la celeridad que amerite el caso, las señales adicionales que a juicio del Fondo Nacional de Desarrollo Rural Sostenible se requieran para la seguridad de los trabajadores y usuarios de la carretera y será responsable por los daños y perjuicios que por su culpa o negligencia o la de sus empleados se causare a persona o bienes que transiten por el proyecto y que sufrieren accidentes por la falta de señales adecuadas.

CLÁUSULA XIII: FUERZA MAYOR:

Por fuerza mayor se entenderá causas imprevistas fuera del control del Contratista incluyendo pero no limitándose a: Actos de Dios, actos de enemigo público, actos de otros contratistas en la ejecución de los trabajos encomendados por el Gobierno, incendios, inundaciones, epidemias, restricciones de cuarentena, huelgas, embargos sobre fletes, etc.

Este Contrato podrá ser suspendido y/o cancelado parcial o totalmente por el Gobierno, por causas de fuerza mayor que a su juicio lo justifiquen. En tal caso, el Gobierno hará una liquidación de los trabajos realizados a la fecha y pagará al Contratista una compensación justa y equitativa convenida de mutuo acuerdo.

CLAUSULA XIV: OTRAS OBLIGACIONES:

1. Este Contrato está sometido a las Leyes de la República de Honduras, y en consecuencia todo lo relacionado con la ejecución del proyecto estará sometido a dichas leyes.
2. El Contratista no asignará, transferirá, pignoraré, sub-contratará o hará otras disposiciones de este Contrato o cualquier parte del mismo; así como de derecho reclamos u obligaciones del Contratista derivados de este Contrato, a menos que tenga el consentimiento escrito del Gobierno.

CLÁUSULA XV: CONDICIONES ESPECIALES DE TRABAJO:

El Contratista está obligado a considerar en sus precios unitarios, que la carretera estará en servicio durante el proceso de construcción y por consiguiente no tendrá derecho a indemnización, ni a ningún otro pago por los atrasos, daños y perjuicios ocasionados por el tráfico circulante, el cual no deberá ser detenido totalmente sino que se ideará la forma de darle paso aunque sea en forma parcial y por turno de sentido de circulación.

CLÁUSULA XVI: DAÑOS Y PERJUICIOS A PERSONAS Y BIENES

Durante el desarrollo de las obras, y hasta que se cumpla el plazo de garantía que se hubiere convenido, El CONTRATISTA será responsable de los daños y perjuicios ocasionados a terceros, en sus personas o bienes, en cualquier operación llevada a cabo por el CONTRATISTA. Igualmente será responsable por todo reclamo o demanda, derivada del incumplimiento de las leyes laborales, de previsión o seguridad social y cualquier otra obligación con respecto a los trabajadores del Contratista. Por lo tanto, el GOBIERNO queda exento de las obligaciones que el CONTRATISTA contraiga con terceros o con sus trabajadores.

CLÁUSULA XVII: MULTAS

El Contratista deberá dar inicio a los trabajos a más tardar dentro de los 10 días calendario posteriores a la fecha establecida en la Orden de Inicio; por cada día de demora en el inicio de los trabajos se le aplicará una multa de **TRESCIENTOS LEMPIRAS (L. 300.00)** por cada millón o fracción del monto del contrato, deducibles de cada pago que se efectuó.

El Contratista estará obligado a ejecutar los trabajos dentro del plazo estipulado en el Capítulo 1 Invitación a licitar, por cada día de demora en la ejecución y entrega de la obra, dará derecho al Contratante a deducir hasta la debida entrega y recepción de la obra la cantidad correspondiente según el monto del contrato, de acuerdo a la siguiente tabla:

De (Lps.)	Hasta (Lps.)	Multa (Lps)/Día
0.01	500,000.00	850.00
500,000.01	2,500,000.00	1,275.00
2,500,000.01	5,000,000.00	1,700.00
5,000,000.01	10,000,000.00	3,400.00
10,000,000.01	20,000,000.00	5,100.00
20,000,000.01	30,000,000.00	6,800.00
30,000,000.01	40,000,000.00	8,500.00
40,000,000.01	en adelante	13,600.00

CLAUSULA XVIII: CAUSAS DE RESCISION O CANCELACION DEL CONTRATO:

El Fondo Nacional de Desarrollo Rural Sostenible podrá sin responsabilidad alguna, dar por terminado el derecho del Contratista para proseguir la ejecución de la obra contratada por las causas estipuladas en la Ley de Contratación del Estado y en las otras leyes del Ordenamiento Jurídico Nacional y además por las causas siguientes:

- a. En caso de evidente negligencia del Contratista en la ejecución de los trabajos, debido a la insuficiente mano de obra, falta de equipo materiales o fondos necesarios para cumplir con el programa de trabajo aprobado en su oportunidad para asegurar la conclusión de la obra en el plazo establecido en este Contrato.- Si ejecuta los trabajos en forma inadecuada, si interrumpe la continuación de la obra o por otras causas no desarrolla el trabajo en forma aceptable y diligente.
La negligencia se comprobará con los dictámenes elaborados por la Gerencia Técnica del Fondo Nacional de Desarrollo Rural Sostenible.
- b. Si el Contratista es declarado en quiebra.
- c. Si se le embarga el equipo, maquinaria, fondos, implementos o materiales que se usen en la obra o cualquier suma que deba pagársele por trabajo ejecutado, si el monto del embargo le impide cumplir con sus obligaciones contractuales.
- d. Si dentro del plazo que la Dirección le hubiere fijado, no presentase las cauciones o ampliaciones de las mismas a que está obligado conforme a este contrato o a la Ley.
- e. Si cometiere actos dolosos o culposos en perjuicio de la Hacienda Pública o en perjuicio de la ejecución de los trabajos contratados a juicio y calificación de la Dirección.
- f. Si dejare de cumplir con cualquiera de las obligaciones que contrae en este Contrato.
- g. Si el Contratista rehusare proseguir o dejare de ejecutar el trabajo parcial o totalmente con la diligencia necesaria para cumplir con el Programa de Trabajo aprobado y asegurar su terminación dentro del plazo establecido en este Contrato o cualquier ampliación que se le conceda.

0000081

h. Cuando el Contratista incurra en cualquiera de las causas previstas en el numeral que antecede, la Dirección concederá al Contratista el término de diez (10) días hábiles, para que acompañando las pruebas y documentación pertinentes, expresen lo que estimen procedente en defensa de sus intereses.

i. El Contratista podrá solicitar la rescisión o cancelación de este Contrato o suspender temporalmente los trabajos correspondientes sin responsabilidad alguna de su parte si el Gobierno injustificadamente retrasara los pagos de las estimaciones mensuales, por un plazo de noventa (90) días o más a partir de la fecha de su presentación a la Dirección, excepto cuando la falta de pago se debe a causas imputables al Contratista o que se encuentre atrasado en el cumplimiento de su programa de trabajo.

Vencido el plazo de noventa (90) días antes mencionados, el Contratista deberá comunicar por escrito a la Dirección sus intenciones de suspender los trabajos y si dentro del término de quince (15) días hábiles después de haber entregado dicho aviso a la Dirección no le ha sido subsanada la falta de pago, el Contratista podrá solicitar la rescisión o cancelación del Contrato.

La rescisión del Contrato se efectuará sin más trámite judicial o administrativo, que la emisión de un Acuerdo del Fondo Nacional de Desarrollo Rural Sostenible.

CLAUSULA XIX: PROCEDIMIENTO DE EJECUCION DE LAS GARANTIAS:

Una vez que esté firme el Acuerdo de Resolución por incumplimiento del Contratista, el Fondo Nacional de Desarrollo Rural Sostenible exigirá por la vía del apremio el cumplimiento de las garantías que El Contratista haya rendido para garantizar el fiel cumplimiento del contrato y la calidad de la obra. El Fondo Nacional de Desarrollo Rural Sostenible gozará de preferencia sobre cualquier otro acreedor para hacer efectiva esta garantía y los garantes no gozarán del beneficio de excusión.

CLAUSULA XX: AMPLIACION DEL PLAZO Y DE LAS GARANTIAS:

1. El plazo de ejecución del presente Contrato, podrá ser ampliado por las siguientes causas:
 - a. Por fuerza mayor o caso fortuito debidamente comprobado.
 - b. Por causa de lluvias que estén evidentemente fuera del régimen normal de precipitación de la zona.
 - c. Por el tiempo necesario, si el caso lo justifica para la ejecución de trabajos extras en el proyecto que la Dirección haya ordenado, en cuyo caso el plazo adicional será determinado por mutuo acuerdo entre las partes.
2. Las Cauciones deberán ser ampliadas en la forma prevista en la Ley de Contratación del Estado.

CLAUSULA XXI: DEVOLUCION DE LA GARANTIAS:

El Fondo podrá autorizar la devolución de las garantías en la forma siguiente:

La Garantía por Fiel Cumplimiento de Contrato, después de tres (3) meses de haberse emitido la correspondiente Acta de Recepción del Proyecto.

CLAUSULA XXII: SOLUCION DE CONTROVERSIAS:

1. Cualquier divergencia que se presente sobre un asunto que no se resuelva mediante un arreglo con la Gerencia General del Fondo Nacional de Desarrollo Rural Sostenible o su representante, deberá ser resuelto por la Gerencia General quien previo estudio del caso dictará su resolución y la comunicará al reclamante. La resolución de la Gerencia General tendrá carácter definitivo dentro de la vía administrativa.
2. Contra la resolución de la Gerencia General cabrá el recurso de amparo ante los Tribunales competentes de la República de Honduras.

CLAUSULA XXIII: ASPECTOS ECOLÓGICOS Y AMBIENTALES:

El Contratista deberá tomar absolutamente todas las prevenciones del caso, con el propósito de preservar el medio ambiente al ejecutar los trabajos requeridos, controlando y evitando la erosión en laderas y taludes de pendientes pronunciadas, conformando canales de entrada en estructuras de drenaje mayor y menor, que garanticen el flujo natural de aguas pluviales, eliminando escombros, vegetación, troncos, etc. que como

producto de las actividades que ejecute en la zona, se encuentren en las inmediaciones de las estructuras de drenaje.

CLAUSULA XXIV: CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO:

Una vez que se haya concluido la obra objeto de este Contrato, que el Fondo Nacional de Desarrollo Rural Sostenible haya verificado la inspección final y aceptado la obra, que todos los documentos requeridos por este Contrato hayan sido presentados por el Contratista y aceptados por el gobierno, que la Estimación Final haya sido pagado y que el Contratista haya dado cumplimiento a entera satisfacción del Fondo Nacional de Desarrollo Rural Sostenible a las demás condiciones establecidas en este Contrato y demás anexos de este Contrato, el proyecto se considerará terminado y el Contratista será relevado de toda responsabilidad.

En fe de lo cual, firmamos el presente Contrato en la ciudad de Tegucigalpa, Distrito Central a los — días del mes de — de Dos Mil Once.

MARIO RENE PINEDA VALLE
GERENTE GENERAL/FONADERS

GERENTE GENERAL

0000083

Cuadros de Cantidades de Obra por Proyecto

0000084

DEPARTAMENTO DE INTIBUCA

MUNICIPIO DE SAN MIGUELITO, DEPARTAMENTO DE INTIBUCA

Descripcion	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	Total
Conformado Tipo I	Km	6.20		
Rotulo 1.00x0.50 mts.	Global	1.00		
Transporte de Maquinaria (Low Boy)	Unidad	2.00		

MUNICIPIO DE SAN ISIDRO, DEPARTAMENTO DE INTIBUCA

Descripcion	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	Total
Conformado Tipo I	Km	6.20		
Rotulo 1.00x0.50 mts.	Global	1.00		
Transporte de Maquinaria (Low Boy)	Unidad	2.00		

MUNICIPIO DE SAN MARCOS DE LA SIERRA, DEPARTAMENTO DE INTIBUCA

Descripcion	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	Total
Conformado Tipo I	Km	6.30		
Rotulo 1.00x0.50 mts.	Global	1.00		
Transporte de Maquinaria (Low Boy)	Unidad	2.00		

0000085

Cuadros de Cantidades de Obra por Proyecto

0000086

CONFORMADO

- El procedimiento constructivo de la conformación de la superficie de rodadura, se elaborara ajustándose a las dimensiones de la sección existente del camino, con la longitud estipulada en cuadro de presupuesto en Kms por cada Municipio.
- El proceso constructivo deberá ser realizado con una moto conformadora y un vibrocompactador, en el caso del perfilado de cunetas de ser necesario se deberán emplear palas y piochas.
- Cuando en la calzada existan depresiones excesivas o surcos causados por las aguas lluvias, se deberá de incorporar el material apropiado previa aprobación del Ingeniero Supervisor del Proyecto, el material resultante se deberá humedecer, homogenizar, conformar y afinar., el que será obtenido en el sitio que indique el Ingeniero Supervisor del Proyecto.
- Se deberán limpiar y conformar (perfilar) las cunetas existentes, de tal manera que se garantice el libre flujo de la escorrentía para evitar saturaciones en la calzada.
- Se reconstruirán las cunetas erosionadas. Cuando no se emplee material adicional, estos trabajos deberán ser considerados como parte de la conformación. En los sitios en donde no existan cunetas estas deberán de ser construidas.

MEDICION Y FORMA DE PAGO

El pago de los trabajos de Conformación, se hará por kilómetro efectivamente conformado, al precio unitario del contrato, una vez que la obra sea terminada y aceptada por el Ingeniero Supervisor del Proyecto.

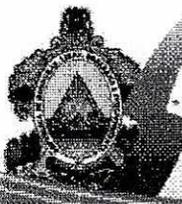
El perfilado de las cunetas debe incluirse en el precio unitario por kilómetro de Conformación.

ROTULO.

Se construirá su marco de montaje de 1.5*0.5 m de tubo estructural de 1 ½", con lámina lisa de 1/32", la cual ira remachada en el tubo ESTRUCTURAL (marco de montaje), sobre la cual se pegara arte del cual se adjunta fotografía, la dimensión de las bases será pata horizontal de 50 cm y pata vertical un aito de 1 m del suelo hasta el extremo inferior del rotulo.

Este deberá colocarse al inicio y final de cada tramo en ejecución, el arte que contendrá la información del proyecto deberá ser de acuerdo a la imagen que se adjunto en los anexos del documento base.

0000087



GOBIERNO DE
UNIDAD NACIONAL
EL GOBIERNO DE TODOS



Programa Nacional de Desarrollo Rural Sostenible

Unidos por el Desarrollo

REPÚBLICA DE HONDURAS

PROGRAMA NACIONAL DE DESARROLLO RURAL SOSTENIBLE (PRONADERS)

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL SOSTENIBLE (FONADERS)

INVITACIÓN A LICITAR

LICITACIÓN PRIVADA NACIONAL No. FO-LP-005-OBAS-011-HO

Reparación de calles de los sectores siguientes:

Sector 1: San Marcos de la Sierra, Municipio del Departamento de Intibucá.

Sector 2: San Miguelito, Municipio del Departamento de Intibucá.

Sector 3: San Isidro, Municipio del Departamento de Intibucá.

El Fondo Nacional de Desarrollo Rural Sostenible, FONADERS, a través de la Gerencia Técnica, invita a las siguientes empresas constructoras nacionales debidamente inscritas en EL Registro de Proveedores y Contratistas que a tal efecto lleva la Gerencia Técnica de FONADERS:

1. Construcciones y Diseños Lagos S. de R.L. (Codilag)

Empresas que de igual forma se encuentran debidamente inscritas en la OFICINA NORMATIVA DE COMPRAS Y ADQUISICIONES DEL ESTADO (ONCAE) para realizar trabajos de Conservación y Reparación de calles en Red Vial No Pavimentada para el año 2011, así mismo se encuentran inscritas en el Registro de Proveedores y Contratistas de la FONADERS, a presentar ofertas para la ejecución de Obras de conformación de calles de los siguientes proyectos:

0000090

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL SOSTENIBLE (FONADERS)

Col. Palmira Ave. Republica de Colombia, Paseo Argentina # 2302, Tegucigalpa M.D.C., Honduras, C.A.
Tel: (504) 235-32-14 (504) 235-80-23 FAX (504) 235-31-99 Email: fonaders@fonaders.gob.hn



Programa Nacional de Desarrollo Rural Sostenible

No	Descripción	Longitud (Km.)	Localización	Plazo de ejecución
1	Conformación de calles tipo I, en el Municipio de San Marcos de la Sierra Municipio del Departamento de Intibucá	6.3 Km.	Intibucá	25 días
2	Conformación de calles tipo I, en el Municipio de San Miguelito, Municipio del Departamento de Intibucá.	6.2 Km.	Intibucá	
3	Conformación de calles tipo I, en el Municipio de San Isidro, Municipio del Departamento de Intibucá.	6.2 Km	Intibucá	

El plazo de ejecución de los proyectos, empezara a correr a partir de la fecha en que reciba la orden de inicio el contratista.

Financiamiento

Los trabajos serán ejecutados con Fondos Nacionales, de conformidad a la disponibilidad presupuestaria anual del Fondo Nacional de Desarrollo Rural Sostenible, FONADERS, aprobada por el Congreso Nacional.

Descripción y Justificación de los trabajos

El conformado Tipo I consiste en escarificar, homogenizar, humedecer, conformar, afinar y compactar la superficie de rodadura de la carretera no pavimentada así como el perfilado de cunetas y espaldones de las mismas para lograr condiciones adecuadas de transitabilidad y de acuerdo al Contrato y Especificaciones Técnicas para cada uno de los sitios enunciados en el presente pliego de Licitación.

Así mismo las presentes obras se enmarcan dentro de las políticas del Plan de Nación de Gobierno emitido por el Presidente Constitucional de la Republica Lic. Porfirio Lobo Sosa, con el fin de apoyar el sector Rural, incentivando la productividad en los sectores más vulnerables y cuyas condiciones de accesibilidad no permiten un mayor desarrollo del Municipio, que tienda a mejorar las condiciones de vida de los campesinos de las aldeas más remotas de los municipios beneficiarios de la presente Licitación.

Adquisición de los Documentos de Licitación

Los Documentos de Licitación serán remitidos a los contratistas previamente seleccionados por la Administración superior del Fondo Nacional de Desarrollo Rural Sostenible FONADERS, sin ningún costo.

Consultas

La dirección a la cual se pueden efectuar consultas es la siguiente:

Fondo Nacional de Desarrollo Rural Sostenible (FONADERS)
Gerente General
Dr. Mario René Pineda Valle

0000091



Colonia Palmira Ave. República de Colombia, Paseo Argentina # 2302, Tegucigalpa M.D.C., Honduras, C.A.,

Presentación y apertura de las ofertas

Las ofertas conteniendo toda la información requerida y en la forma solicitada, deberán presentarse en sobres cerrados y debidamente identificados para cada proyecto en que se desee participar, en el Salón que ocupa la Gerencia Administrativa del Fondo Nacional de Desarrollo Rural Sostenible, FONADERS, Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A., **el día 02 de Septiembre de 2011**, a las 10:00 de la mañana, hora oficial de la República de Honduras, hora y día donde serán abiertas públicamente por las autoridades respectivas, en presencia de la Comisión de Evaluación, Representantes de los órganos controladores del Estado y Oferentes que deseen asistir.

Las ofertas deberán acompañarse de una garantía de mantenimiento de la oferta que cubra el 2% del monto máximo ofertado de los diversos proyectos con una vigencia de 120 días hábiles a partir de la fecha de presentación de las ofertas.

De lo actuado en el acto de recepción y apertura de las ofertas se levantará un Acta que será firmada por todos los representantes de los oferentes que asistan y de los demás que hayan asistido a dicho evento.

Adjudicación

El Fondo Nacional de Desarrollo Rural Sostenible, FONADERS nombrará una Comisión de Evaluación, quienes tendrán a su cargo el análisis de las ofertas y elaborarán el dictamen de recomendación de adjudicación.

Tegucigalpa M.D.C. 25 de Julio del 2011



[Signature]
Elic Palmir Sañillon
Sub Gerente FONADERS



0000092

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL SOSTENIBLE (FONADERS)

Col. Palmira Ave. Republica de Colombia, Paseo Argentina # 2302, Tegucigalpa M.D.C., Honduras, C.A.
Tel: (504) 235-32-14 (504) 235-80-23 FAX (504) 235-31-99 Email: fonaders@fonaders.gob.hn



REPÚBLICA DE HONDURAS

PROGRAMA NACIONAL DE DESARROLLO RURAL SOSTENIBLE (PRONADERS)

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL SOSTENIBLE (FONADERS)

INVITACIÓN A LICITAR

LICITACIÓN PRIVADA NACIONAL No. FO-LP-005-OBRAS-011-HO

Reparación de calles de los sectores siguientes:

Sector 1: San Marcos de la Sierra, Municipio del Departamento de Intibucá.

Sector 2: San Miguelito, Municipio del Departamento de Intibucá.

Sector 3: San Isidro, Municipio del Departamento de Intibucá.

El Fondo Nacional de Desarrollo Rural Sostenible, FONADERS, a través de la Gerencia Técnica, invita a las siguientes empresas constructoras nacionales debidamente inscritas en EL Registro de Proveedores y Contratistas que a tal efecto lleva la Gerencia Técnica de FONADERS:

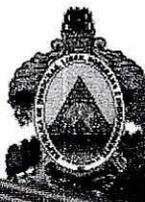
1. Construcciones y Consultorías Díaz S. de R.L. (Codicon)

Empresas que de igual forma se encuentran debidamente inscritas en la OFICINA NORMATIVA DE COMPRAS Y ADQUISICIONES DEL ESTADO (ONCAE) para realizar trabajos de Conservación y Reparación de calles en Red Vial No Pavimentada para el año 2011, así mismo se encuentran inscritas en el Registro de Proveedores y Contratistas de la FONADERS, a presentar ofertas para la ejecución de Obras de conformación de calles de los siguientes proyectos:

0000093

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL SOSTENIBLE (FONADERS)

Col. Palmira Ave. Republica de Colombia, Paseo Argentina # 2302, Tegucigalpa M.D.C., Honduras, C.A.
Tel: (504) 235-32-14 (504) 235-80-23 FAX (504) 235-31-99 Email: fonaders@fonaders.gob.hn



Programa Nacional de Desarrollo Rural Sostenible

No	Descripción	Longitud (Km.)	Localización	Plazo de ejecución
1	Conformación de calles tipo I, en el Municipio de San Marcos de la Sierra Municipio del Departamento de Intibucá	6.3 Km.	Intibucá	25 días
2	Conformación de calles tipo I, en el Municipio de San Miguelito, Municipio del Departamento de Intibucá.	6.2 Km.	Intibucá	
3	Conformación de calles tipo I, en el Municipio de San Isidro, Municipio del Departamento de Intibucá.	6.2 Km	Intibucá	

El plazo de ejecución de los proyectos, empezara a correr a partir de la fecha en que reciba la orden de inicio el contratista.

Financiamiento

Los trabajos serán ejecutados con Fondos Nacionales, de conformidad a la disponibilidad presupuestaria anual del Fondo Nacional de Desarrollo Rural Sostenible, FONADERS, aprobada por el Congreso Nacional.

Descripción y Justificación de los trabajos

El conformado Tipo I consiste en escarificar, homogenizar, humedecer, conformar, afinar y compactar la superficie de rodadura de la carretera no pavimentada así como el perfilado de cunetas y espaldones de las mismas para lograr condiciones adecuadas de transitabilidad y de acuerdo al Contrato y Especificaciones Técnicas para cada uno de los sitios enunciados en el presente pliego de Licitación.

Así mismo las presentes obras se enmarcan dentro de las políticas del Plan de Nación de Gobierno emitido por el Presidente Constitucional de la Republica Lic. Porfirio Lobo Sosa, con el fin de apoyar el sector Rural, incentivando la productividad en los sectores más vulnerables y cuyas condiciones de accesibilidad no permiten un mayor desarrollo del Municipio, que tienda a mejorar las condiciones de vida de los campesinos de las aldeas más remotas de los municipios beneficiaros de la presente Licitación.

Adquisición de los Documentos de Licitación

Los Documentos de Licitación serán remitidos a los contratistas previamente seleccionados por la Administración superior del Fondo Nacional de Desarrollo Rural Sostenible FONADERS, sin ningún costo.

Consultas

La dirección a la cual se pueden efectuar consultas es la siguiente:

Fondo Nacional de Desarrollo Rural Sostenible (FONADERS)
Gerente General
Dr. Mario René Pineda Valle

0000094

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL SOSTENIBLE (FONADERS)

Col. Palmira Ave. Republica de Colombia, Paseo Argentina # 2302, Tegucigalpa M.D.C., Honduras, C.A.
Tel: (504) 235-32-14 (504) 235-80-23 FAX (504) 235-31-99 Email: fonaders@fonaders.gob.hn



GOBIERNO DE
UNIDAD NACIONAL
EL GOBIERNO DE TODOS



Programa Nacional de Desarrollo Rural Sostenible

Colonia Palmira Ave. República de Colombia, Paseo Argentina # 2302, Tegucigalpa M.D.C., Honduras, C.A.,

Presentación y apertura de las ofertas

Las ofertas conteniendo toda la información requerida y en la forma solicitada, deberán presentarse en sobres cerrados y debidamente identificados para cada proyecto en que se desee participar, en el Salón que ocupa la Gerencia Administrativa del Fondo Nacional de Desarrollo Rural Sostenible, FONADERS, Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A., **el día 02 de Septiembre de 2011**, a las 10:00 de la mañana, hora oficial de la República de Honduras, hora y día donde serán abiertas públicamente por las autoridades respectivas, en presencia de la Comisión de Evaluación, Representantes de los órganos contralores del Estado y Oferentes que deseen asistir.

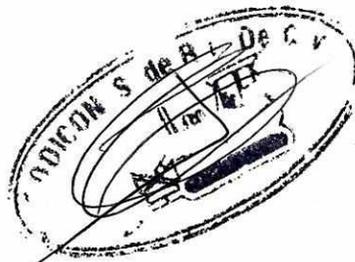
Las ofertas deberán acompañarse de una garantía de mantenimiento de la oferta que cubra el 2% del monto máximo ofertado de los diversos proyectos con una vigencia de 120 días hábiles a partir de la fecha de presentación de las ofertas.

De lo actuado en el acto de recepción y apertura de las ofertas se levantará un Acta que será firmada por todos los representantes de los oferentes que asistan y de los demás que hayan asistido a dicho evento.

Adjudicación

El Fondo Nacional de Desarrollo Rural Sostenible, FONADERS nombrará una Comisión de Evaluación, quienes tendrán a su cargo el análisis de las ofertas y elaborarán el dictamen de recomendación de adjudicación.

Tegucigalpa M.D.C. 25 de Julio del 2011



000095



REPÚBLICA DE HONDURAS

PROGRAMA NACIONAL DE DESARROLLO RURAL SOSTENIBLE (PRONADERS)

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL SOSTENIBLE (FONADERS)

INVITACIÓN A LICITAR

LICITACIÓN PRIVADA NACIONAL No. FO-LP-005-OBRAS-011-HO

Reparación de calles de los sectores siguientes:

Sector 1: San Marcos de la Sierra, Municipio del Departamento de Intibucá.

Sector 2: San Miguelito, Municipio del Departamento de Intibucá.

Sector 3: San Isidro, Municipio del Departamento de Intibucá.

El Fondo Nacional de Desarrollo Rural Sostenible, FONADERS, a través de la Gerencia Técnica, invita a las siguientes empresas constructoras nacionales debidamente inscritas en EL Registro de Proveedores y Contratistas que a tal efecto lleva la Gerencia Técnica de FONADERS:

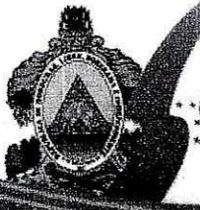
1. Servicios y Construcciones en General S. de R.L.

Empresas que de igual forma se encuentran debidamente inscritas en la OFICINA NORMATIVA DE COMPRAS Y ADQUISICIONES DEL ESTADO (ONCAE) para realizar trabajos de Conservación y Reparación de calles en Red Vial No Pavimentada para el año 2011, así mismo se encuentran inscritas en el Registro de Proveedores y Contratistas de la FONADERS, a presentar ofertas para la ejecución de Obras de conformación de calles de los siguientes proyectos:

0000096

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL SOSTENIBLE (FONADERS)

Col. Palmira Ave. Republica de Colombia, Paseo Argentina # 2302, Tegucigalpa M.D.C., Honduras, C.A.
Tel: (504) 235-32-14 (504) 235-80-23 FAX (504) 235-31-99 Email: fonaders@fonaders.gob.hn



Programa Nacional de Desarrollo Rural Sostenible

UNIDOS POR EL DESARROLLO

No	Descripción	Longitud (Km.)	Localización	Plazo de ejecución
1	Conformación de calles tipo I, en el Municipio de San Marcos de la Sierra Municipio del Departamento de Intibucá	6.3 Km.	Intibucá	25 días
2	Conformación de calles tipo I, en el Municipio de San Miguelito, Municipio del Departamento de Intibucá.	6.2 Km.	Intibucá	
3	Conformación de calles tipo I, en el Municipio de San Isidro, Municipio del Departamento de Intibucá.	6.2 Km	Intibucá	

El plazo de ejecución de los proyectos, empezara a correr a partir de la fecha en que reciba la orden de inicio el contratista.

Financiamiento

Los trabajos serán ejecutados con Fondos Nacionales, de conformidad a la disponibilidad presupuestaria anual del Fondo Nacional de Desarrollo Rural Sostenible, FONADERS, aprobada por el Congreso Nacional.

Descripción y Justificación de los trabajos

El conformado Tipo I consiste en escarificar, homogenizar, humedecer, conformar, afinar y compactar la superficie de rodadura de la carretera no pavimentada así como el perfilado de cunetas y espaldones de las mismas para lograr condiciones adecuadas de transitabilidad y de acuerdo al Contrato y Especificaciones Técnicas para cada uno de los sitios enunciados en el presente pliego de Licitación.

Así mismo las presentes obras se enmarcan dentro de las políticas del Plan de Nación de Gobierno emitido por el Presidente Constitucional de la Republica Lic. Porfirio Lobo Sosa, con el fin de apoyar el sector Rural, incentivando la productividad en los sectores más vulnerables y cuyas condiciones de accesibilidad no permiten un mayor desarrollo del Municipio, que tienda a mejorar las condiciones de vida de los campesinos de las aldeas más remotas de los municipios beneficiarios de la presente Licitación.

Adquisición de los Documentos de Licitación

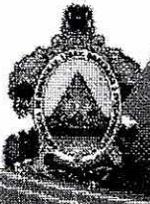
Los Documentos de Licitación serán remitidos a los contratistas previamente seleccionados por la Administración superior del Fondo Nacional de Desarrollo Rural Sostenible FONADERS, sin ningún costo.

Consultas

La dirección a la cual se pueden efectuar consultas es la siguiente:

Fondo Nacional de Desarrollo Rural Sostenible (FONADERS)
Gerente General
Dr. Mario René Pineda Valle

0000097



GOBIERNO DE
UNIDAD NACIONAL
EL GOBIERNO DE TODOS

FONADERS



Unidos por el Desarrollo

Programa Nacional de Desarrollo Rural Sostenible

Colonia Palmira Ave. República de Colombia, Paseo Argentina # 2302, Tegucigalpa M.D.C., Honduras, C.A.,

Presentación y apertura de las ofertas

Las ofertas conteniendo toda la información requerida y en la forma solicitada, deberán presentarse en sobres cerrados y debidamente identificados para cada proyecto en que se desee participar, en el Salón que ocupa la Gerencia Administrativa del Fondo Nacional de Desarrollo Rural Sostenible, FONADERS, Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A., **el día 02 de Septiembre de 2011**, a las 10:00 de la mañana, hora oficial de la República de Honduras, hora y día donde serán abiertas públicamente por las autoridades respectivas, en presencia de la Comisión de Evaluación, Representantes de los órganos contralores del Estado y Oferentes que deseen asistir.

Las ofertas deberán acompañarse de una garantía de mantenimiento de la oferta que cubra el 2% del monto máximo ofertado de los diversos proyectos con una vigencia de 120 días hábiles a partir de la fecha de presentación de las ofertas.

De lo actuado en el acto de recepción y apertura de las ofertas se levantará un Acta que será firmada por todos los representantes de los oferentes que asistan y de los demás que hayan asistido a dicho evento.

Adjudicación

El Fondo Nacional de Desarrollo Rural Sostenible, FONADERS nombrará una Comisión de Evaluación, quienes tendrán a su cargo el análisis de las ofertas y elaborarán el dictamen de recomendación de adjudicación.

Tegucigalpa M.D.C. 25 de Julio del 2011



Ernesto Sabillon
Sub Gerente FONADERS



0000098

ACTA DE RECEPCION DE OFERTAS

LICITACION PRIVADA PROYECTO DE CONFORMACIÓN DE CALLES EN LOS MUNICIPIOS DE SAN MARCOS DE LA SIERRA, SAN ISIDRO Y SAN MIGUELITO DEL DEPARTAMENTO DE INTIBUCA.

LICITACIÓN PRIVADA NACIONAL No. FO-LP-005-OBRAS-011-HO

En la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los dos días del mes de Septiembre del año 2011, a las 10:00 a.m., siendo el día y hora señalados para la recepción de las ofertas, los abajo firmantes por este medio hace constar que presentaron las ofertas para el proceso de conformación de calles, y dentro del límite de tiempo y son las siguientes empresas:

No	EMPRESA	OBSERVACION
1	SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES EN GENERAL S. DE R.L.	Se entregaron tres sobre sellados
2	CONSTRUCCIONES Y DISEÑOS LAGOS S. DE R.L. (CODILAG)	Se entregaron tres sobre sellados
3	CONSTRUCCIONES Y CONSULTORÍAS DÍAZ S. DE R.L. (CODICON)	Se entregaron tres sobre sellados



Stamp: SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES EN GENERAL S. DE R. L. GERENCIA GENERAL
 Stamp: TEGUCIGALPA, INTIBUCA, HONDURAS
 Stamp: GERENCIA GENERAL
 Stamp: 02/09/2011
 Stamp: 02/09/2011

0000099



ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

"PROCESO DE CONFORMACION DE CALLES EN LOS MUNICIPIOS DE SAN MARCOS DE LA SIERRA, SAN MIGUELITO Y SAN ISIDRO EN EL DEPARTAMENTO DE INTIBUCA"

No. FO-LP-005- OBRAS-011-HO

En la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los dos días del mes de septiembre del año 2011, a las 10:00 a.m., siendo el día y hora señalados para la apertura de las cotizaciones para el proceso de "Proceso de Conformación de calles en los municipios de la San Marcos de la Sierra, San Miguelito y San Isidro departamento de Intibuca". Ante nosotros, Licenciado Raúl Jerónimo Sabillon Sub Gerente General; Licenciada Bélgica Barrientos Jefe Administración y Finanzas; Abogada Mariam Ponce Asesora Legal.

Se procedió a aperturar las ofertas que comprenden esta contratación, dando lectura a los respectivos montos de las cotizaciones económicas para todos los contratistas participantes, datos que se consignan en el cuadro adjunto.

0000100



Programa Nacional de Desarrollo Rural Sostenible

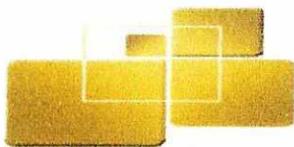
No	EMPRESA	MONTO DE OFERTA (Lps.)	FIRMA
1	Servicios y Construcciones en General S. de R.L.	992,880.00	
2	Construcciones y Diseños Lagos S. de R.L. (CODILAG)	1,007,350.00	
3	Construcciones y Consultorías Díaz S. de R.L. (CODICON)	1,030,450.00	

Y para constancia firman:

Lic. Raúl Jerónimo Sabillon
 Sub - Gerente

Lic. Belgica Barrientos
 Jefe de Administracion y Finanzas

Abog. Marian Ponce
 Asesora Legal



SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES EN GENERAL S. de R. L.
Calidad garantizada

DR. MARIO RENÉ PINEDA VALLE
Gerente General FONADERS
Fondo Nacional de Desarrollo Rural Sostenible
Tegucigalpa, MDC, Honduras, C A

Estimado Señor Gerente General:

El suscrito, con facultades suficientes para firmar la oferta preparada y presentada por la empresa constructora **Servicios y Construcciones en General S. De. R.L.**, declaro bajo juramento, lo siguiente:

1. Que las únicas personas o partes interesadas como principales en esta oferta son las que aquí se nombran.
2. Que la empresa que represento no se encuentra comprendida en ninguno de los casos a que se hace referencia en los artículos 15 y 16 de la Ley de Contrataciones del Estado.
3. Que esta oferta se hace sin alianza con ninguna otra persona, firma o corporación.
4. Que tomo en consideración las condiciones climáticas, topográficas, geológicas y disponibilidad de la mano de obra de la región, compenetrándome de las condiciones generales y especiales del lugar de los trabajos, y que el desconocimiento de tales condiciones en ningún caso servirá posteriormente para aducir justificación por incumplimiento del contrato o para solicitar bonificación a los precios consignados en la proposición.
5. Que he examinado cuidadosamente el formato de contrato, planos, especificaciones y otros términos descritos en los Documentos de Licitación; en prueba de ello adjunto los Documentos de Licitación originales asignados.
6. Que me propongo y convengo en que, si esta oferta es aceptada, formalizaré el respectivo contrato con el Gobierno de la República de Honduras a través de FONADERS.
7. Que aceptaré como pago completo por todos los trabajos contratados y las respectivas responsabilidades contractuales, los precios consignados en el cuadro de cantidades de obra adjunto a la oferta.

Col. Villa los Reyes, Calle Principal, Centro Comercial Plaza 0000102

E-mail: serviconstruccions@yahoo.es



SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES EN GENERAL S. de R. L.
Calidad garantizada

8. Que toda la información proporcionada por la empresa que represento es verdadera y en el caso de comprobarse lo contrario, me someto a las sanciones correspondientes.

Tegucigalpa M.D.C., 2 de septiembre del año 2011

Servicios y Construcciones en General S. De. R.L.



KEYLA SUYAPA SUAZO TEPEDA

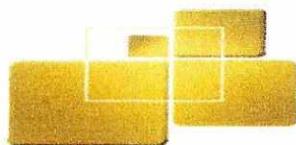
Gerente General



Col. Villa los Reyes, Calle Principal, Centro
Comercial Plaza

Correo: servconstrucciones@yahoo.es

0000103



SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES EN GENERAL S. de R. L.
Calidad garantizada

B. Formulario de oferta

Denominación del proyecto: **Conformación de calles ubicadas en los Municipios de San Miguelito, San Isidro y San Marcos de la Sierra, Departamento de Intibucá.**

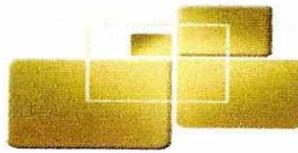
Nombre del Licitante: **Servicios y Construcciones en General S. De. R.L.**

Dirección del Licitante: *Colonia Villa Los Reyes, Calle Principal, Centro Comercial Plaza Venus.*

Col. Villa los Reyes, Calle Principal, Centro
Comercial Plaza

E-mail: serviconstruccions@yahoo.es

0000104



SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES EN GENERAL S. de R. L.
Calidad garantizada

DR. MARIO RENÉ PINEDA VALLE
Gerente General
Fondo Nacional de Desarrollo Rural Sostenible
Tegucigalpa, MDC, Honduras, C A

Estimado Señor Gerente:

El suscrito, de conformidad con su invitación para la Licitación FO-LP-005-OBRAS-011-HO de fecha veinticinco de julio del año dos mil once, por la presente se compromete a suministrar todos los materiales, herramientas, equipo, transporte, mano de obra, superintendencia, servicios, utilidades, otras facilidades e imprevistos, así como el pago de todas las obligaciones y reemplazo de trabajo y materiales defectuosos necesarios para ejecutar el proyecto denominado **Conformación de calles ubicadas en los Municipios de San Miguelito, San Isidro y San Marcos de la Sierra, Departamento de Intibucá**, de acuerdo a lo prescrito en los Documentos de Licitación y otros términos contractuales.

Además convengo que, al confirmarse por escrito la aceptación de mi oferta, garantizaré la ejecución del proyecto con una caución, equivalente al 15% del monto total del contrato, la cual tramitaré previamente a la firma del contrato según está dispuesto.

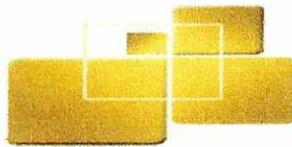
El abajo suscrito acepta que, en caso de que a su representada se le adjudique el contrato para la ejecución del proyecto, ésta se compromete a ejecutarlo en un plazo de Veinticinco Días Calendario, a un monto de **Novcientos Noventa y Dos Mil Ochocientos Ochenta Lempiras exactos (L. 992,880.00)**, de acuerdo con las especificaciones establecidas en los Documentos de Licitación, salvo causas de fuerza mayor, debidamente comprobadas y aceptadas por el FONADERS.

El suscrito también acepta la imposición de las sanciones (multas, penalizaciones, retenciones, etc.) emanadas del incumplimiento de lo dispuesto en los Documentos de Licitación y en los otros términos contractuales.

Col. Villa los Reyes, Calle Principal, Centro
Comercial Plaza

E-mail: serviconstruccions@yartoo.es

0000105



SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES EN GENERAL S. de R. L.
Calidad garantizada

Tegucigalpa, M.D.C., a los 02 días del mes de septiembre del año 2011

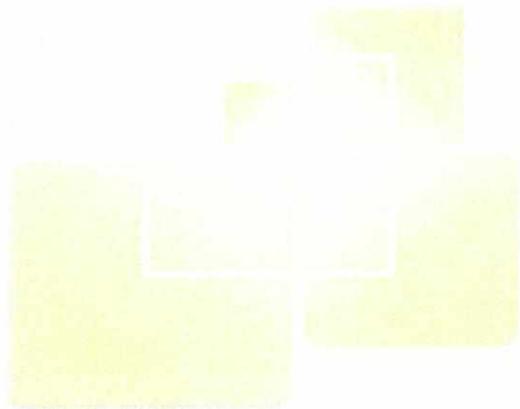
Servicios y Construcciones en General S. De. R. L.

KSuazo



KEYLA SUYAPA SUAZO ZEPEDA

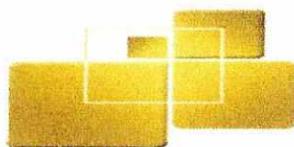
Gerente General



Col. Villa los Reyes, Calle Principal, Centro
Comercio

E-mail: serviconstruccions@yahoo.es

0000106



SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES EN GENERAL S. de R. L.
Calidad garantizada

DEPARTAMENTO DE INTIBUCÁ
MUNICIPIO DE SAN MIGUELITO, DEPARTAMENTO DE INTIBUCÁ
EMPRESA SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES EN GENERAL S. DE R. L.

Descripción	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	Total
Conformado Tipo I	Km	6.20	L. 49,800.00	L. 308,760.00
Rotulo 1.00x0.50 mts.	Global	1.00	L. 1,800.00	L. 1,800.00
Transporte de Maquinaria (Low Boy)	Unidad	2.00	L. 10,480.00	L. 20,960.00
				L. 331,520.00

MUNICIPIO DE SAN ISIDRO, DEPARTAMENTO DE INTIBUCA

Descripción	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	Total
Conformado Tipo I	Km	6.20	L. 49,800.00	L. 308,760.00
Rotulo 1.00x0.50 mts.	Global	1.00	L. 1,800.00	L. 1,800.00
Transporte de Maquinaria (Low Boy)	Unidad	2.00	L. 10,480.00	L. 20,960.00
				L. 331,520.00

MUNICIPIO DE SAN MARCOS DE LA SIERRA, DEPARTAMENTO DE INTIBUCA

Descripción	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	Total
Conformado Tipo I	Km	6.30	L. 49,800.00	L. 313,740.00
Rotulo 1.00x0.50 mts.	Global	1.00	L. 1,800.00	L. 1,800.00
Transporte de Maquinaria (Low Boy)	Unidad	2.00	L. 7,150.00	L. 14,300.00
				L. 329,840.00

TOTAL OFERTA POR LOS TRES MUNICIPIOS L. 992,880.00

Col. Villa los Reyes, Calle Principal, Centro
Comercial Plaza

E-mail: servconstrucciones@yanoo.es

0000107



SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES EN GENERAL S. de R. L.
Calidad garantizada

CONFORMADO

- El procedimiento constructivo de la conformación de la superficie de rodadura, se elaborara ajustándose a las dimensiones de la sección existente del camino, con la longitud estipulada en cuadro de presupuesto en Kms por cada Municipio.
- El proceso constructivo deberá ser realizado con una moto conformadora y un vibrocompactador, en el caso del perfilado de cunetas de ser necesario se deberán emplear palas y piochas.
- Cuando en la calzada existan depresiones excesivas o surcos causados por las aguas lluvias, se deberá de incorporar el material apropiado previa aprobación del Ingeniero Supervisor del Proyecto, el material resultante se deberá humedecer, homogenizar, conformar y afinar., el que será obtenido en el sitio que indique el Ingeniero Supervisor del Proyecto.
- Se deberán limpiar y conformar (perfilar) las cunetas existentes, de tal manera que se garantice el libre flujo de la escorrentía para evitar saturaciones en la calzada.
- Se reconstruirán las cunetas erosionadas. Cuando no se emplee material adicional, estos trabajos deberán ser considerados como parte de la conformación. En los sitios en donde no existan cunetas estas deberán de ser construidas.

MEDICION Y FORMA DE PAGO

El pago de los trabajos de Conformación, se hará por kilómetro efectivamente conformado, al precio unitario del contrato, una vez que la obra sea terminada y aceptada por el Ingeniero Supervisor del Proyecto.

El perfilado de las cunetas debe incluirse en el precio unitario por kilómetro de Conformación.

ROTULO.

Se construirá su marco de montaje de 1.5*0.5 m de tubo estructural de 1 ½", con lámina lisa de 1/32", la cual ira remachada en el tubo ESTRUCTURAL (marco de montaje), sobre la cual se pegara arte del cual se adjunta fotografía, la dimensión de las bases será pata horizontal de 50 cm y pata vertical un alto de 1 m del suelo hasta el extremo inferior del rotulo.

Este deberá colocarse al inicio y final de cada tramo en ejecución, el arte que contendrá la información del proyecto deberá ser de acuerdo a la imagen que se adjunto en los anexos del documento base.

Col. Villa los Reyes, Calle Principal, Centro
Comercial Plaza

E-mail: serviconstrucciones@yanaguaza.com

0000108



SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES EN GENERAL S. de R. L.
Calidad garantizada

EQUIPO QUE SE ARRENDARA PARA LA EJECUCIÓN DEL
PROYECTO

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL EQUIPO	CANTIDAD
1	Equipo de Topografía (transito, cinta de acero, nivel, etc.)	1
2	Herramientas Manuales (Palas, Piochas, Barras)	3
3	Equipo para protección personal (guantes, cascos, otros)	3
4	Cargadora Caterpillar 924 f	1
5	Moto Niveladora Caterpillar 24h	2
6	Volqueta Mack de 12 mts	5
7	Vehículo pick up para movilizaciones	1
8	Vehículo de transporte de maquinaria Low Boy	1

Col. Villa los Reyes, Calle Principal, Centro
Comercial Plaza

E-mail: serviconstruccions@yanoo.es



CODILAG

CONSTRUCCIONES Y DISEÑOS LAGOS, S.A.

TOPOGRAFIA
Y
DIBUJO

REPUBLICA DE HONDURAS
PROGRAMA NACIONAL DE DESARROLLO RURAL SOSTENIBLE
(PRONADERS)

CONSTRUCCION

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL SOSTENIBLE FONADERS

"LICITACION PRIVADA NACIONAL No. FO-LP-005-OBRAS-011-HO"

DISEÑO

SUPERVISION

"CONFORMACIÓN DE CALLES UBICADAS EN LOS MUNICIPIOS DE SAN
MIGUELITO, SAN ISIDRO Y SAN MARCOS DE LA SIERRA, DEPARTAMENTO
DE INTIBUCÁ"

CONSULTORIA

TEGUCIGALPA M. D. C. SEPTIEMBRE 2011

0000147



CODILAG

CONSTRUCCIONES Y DISEÑOS LAGOS, S.A.

A. Declaración jurada para presentar la oferta

Denominación del proyecto: **Conformación de calles ubicadas en los Municipios de San Miguelito, San Isidro y San Marcos de la Sierra, Departamento de Intibucá**

Nombre del Licitante: **Construcciones y Diseños Lagos S. De. R. L. (CODILAG)**

Dirección del Licitante: **Tegucigalpa M. D. C.**

DR. MARIO RENÉ PINEDA VALLE

**Gerente General FONADERS
Fondo Nacional de Desarrollo Rural Sostenible
Tegucigalpa, MDC, Honduras, C A**

Estimado Señor Gerente General:

El suscrito, con facultades suficientes para firmar la oferta preparada y presentada por la empresa constructora **Construcciones y Diseños Lagos S. De. R. L. (CODILAG)**, declaro bajo juramento, lo siguiente:

1. Que las únicas personas o partes interesadas como principales en esta oferta son las que aquí se nombran.
2. Que la empresa que represento no se encuentra comprendida en ninguno de los casos a que se hace referencia en los artículos 15 y 16 de la Ley de Contrataciones del Estado.
3. Que esta oferta se hace sin alianza con ninguna otra persona, firma o corporación.
4. Que tomo en consideración las condiciones climáticas, topográficas, geológicas y disponibilidad de la mano de obra de la región, compenetrándome de las condiciones generales y especiales del lugar de los trabajos, y que el desconocimiento de tales condiciones en ningún caso servirá posteriormente para aducir justificación por incumplimiento del contrato o para solicitar bonificación a los precios consignados en la proposición.
5. Que he examinado cuidadosamente el formato de contrato, planos, especificaciones y otros términos descritos en los Documentos de Licitación; en prueba de ello adjunto los Documentos de Licitación originales asignados.
6. Que me propongo y convengo en que, si esta oferta es aceptada, formalizaré el respectivo contrato con el Gobierno de la República de Honduras a través de FONADERS.

TOPOGRAFIA
Y
DIBUJO

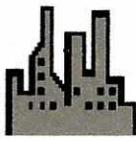
CONSTRUCCION

DISEÑO

SUPERVISION

CONSULTORIA

0000148



CODILAG

CONSTRUCCIONES Y DISEÑOS LAGOS, S.A.

7. Que aceptaré como pago completo por todos los trabajos contratados y las respectivas responsabilidades contractuales, los precios consignados en el cuadro de cantidades de obra adjunto a la oferta.
8. Que toda la información proporcionada por la empresa que represento es verdadera y en el caso de comprobarse lo contrario, me someto a las sanciones correspondientes.

Tegucigalpa M.D.C., 2 de septiembre del año 2011

Construcciones y Diseños Lagos S. De. R. L. (CODILAG)

Pedro Lagos

Pedro Lagos
 Gerente General



TOPOGRAFIA
Y
DIBUJO

CONSTRUCCION

DISEÑO

SUPERVISION

CONSTRUCCION

0000149



CODILAG

CONSTRUCCIONES Y DISEÑOS LAGOS, S.A.

B. Formulario de oferta

Denominación del proyecto: **Conformación de calles ubicadas en los Municipios de San Miguelito, San Isidro y San Marcos de la Sierra, Departamento de Intibucá.**

Nombre del Licitante: **Construcciones y Diseños Lagos S. De. R. L. (CODILAG)**

Dirección del Licitante: **Tegucigalpa M. D. C.**

DR. MARIO RENÉ PINEDA VALLE
Gerente General
Fondo Nacional de Desarrollo Rural Sostenible
Tegucigalpa, MDC, Honduras, C A

Estimado Señor Gerente:

El suscrito, de conformidad con su invitación para la Licitación FO-LP-005-OBRAS-011-HO de fecha veinticinco de julio del año dos mil once, por la presente se compromete a suministrar todos los materiales, herramientas, equipo, transporte, mano de obra, superintendencia, servicios, utilidades, otras facilidades e imprevistos, así como el pago de todas las obligaciones y reemplazo de trabajo y materiales defectuosos necesarios para ejecutar el proyecto denominado **Conformación de calles ubicadas en los Municipios de San Miguelito, San Isidro y San Marcos de la Sierra, Departamento de Intibucá**, de acuerdo a lo prescrito en los Documentos de Licitación y otros términos contractuales.

Además convengo que, al confirmarse por escrito la aceptación de mi oferta, garantizaré la ejecución del proyecto con una caución, equivalente al 15% del monto total del contrato, la cual tramitaré previamente a la firma del contrato según está dispuesto.

El abajo suscrito acepta que, en caso de que a su representada se le adjudique el contrato para la ejecución del proyecto, ésta se compromete a ejecutarlo en un plazo de Veinticinco Días Calendario, a un monto de **Un Millón Siete Mil Trescientos**

TOPOGRAFIA
Y
DIBUJO

CONSTRUCCION

DISEÑO

SUPERVISION

0000150



CODILAG

CONSTRUCCIONES Y DISEÑOS LAGOS, S.A.

salvo causas de fuerza mayor, debidamente comprobadas y aceptadas por el FONADERS.

El suscrito también acepta la imposición de las sanciones (multas, penalizaciones, retenciones, etc.) emanadas del incumplimiento de lo dispuesto en los Documentos de Licitación y en los otros términos contractuales.

TOPOGRAFIA
Y
DIBUJO

CONSTRUCCION

Tegucigalpa, M.D.C., a los 02 días del mes de septiembre del año 2011

Construcciones y Diseños Lagos S. De. R. L. (CODILAG)

Pedro Lagos
Gerente General



DISEÑO

SUPERVISION

0000151



CODILAG

CONSTRUCCIONES Y DISEÑOS LAGOS S DE R.L.

TOPOGRAFIA
Y
DIBUJO

Descripción de Equipo para ejecutar el Proyecto

Se requiere de un equipo mínimo para ejecutar este tipo de proyectos:

- 1.- Un lote de equipo para protección personal (guantes, casco, etc.).
- 2.- Moto niveladora y Vibro compactadora de rodillo
- 3.- Un (1) lote de equipo para protección personal (guantes, casco, etc.).
- 4.- Un (1) pick up (para cualquier emergencia).
- 5.- Un vehículo de Transporte de maquinaria Low Boy
- 6.- herramientas menores (piocha)

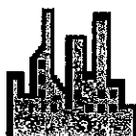
CONSTRUCCION

DISEÑO

SUPERVISION

CONSULTORIA

0000152



CODILAG

CONSTRUCCIONES Y DISEÑOS LAGOS, S.A.

TOPOGRAFIA
Y
DIBUJO

**DEPARTAMENTO DE INTIBUCÁ
MUNICIPIO DE SAN MIGUELITO, DEPARTAMENTO DE INTIBUCÁ
EMPRESA CONSTRUCCIONES Y DISEÑOS LAGOS (CODILAG S DE R. L.)**

CONSTRUCCION

Descripcion	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	Total
Conformado Tipo I	Km	6.20	L. 50,500.00	L. 313,100.00
Rotulo 1.00x0.50 mts.	Global	1.00	L. 1,800.00	L. 1,800.00
Transporte de Maquinaria (Low Boy)	Unidad	2.00	L. 10,800.00	L. 21,600.00
				L. 336,500.00

MUNICIPIO DE SAN ISIDRO, DEPARTAMENTO DE INTIBUCA

DISEÑO

Descripcion	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	Total
Conformado Tipo I	Km	6.20	L. 50,500.00	L. 313,100.00
Rotulo 1.00x0.50 mts.	Global	1.00	L. 1,800.00	L. 1,800.00
Transporte de Maquinaria (Low Boy)	Unidad	2.00	L. 10,800.00	L. 21,600.00
				L. 336,500.00

MUNICIPIO DE SAN MARCOS DE LA SIERRA, DEPARTAMENTO DE INTIBUCA

SUPERVISION

Descripcion	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	Total
Conformado Tipo I	Km	6.30	L. 50,500.00	L. 318,150.00
Rotulo 1.00x0.50 mts.	Global	1.00	L. 1,800.00	L. 1,800.00
Transporte de Maquinaria (Low Boy)	Unidad	2.00	L. 7,200.00	L. 14,400.00
				L. 334,350.00

TOTAL OFERTA POR LOS TRES MUNICIPIOS L. 1,007,350.00) 000156



CODILAG

CONSTRUCCIONES Y DISEÑOS LAGOS, S.A.

TOPOGRAFIA
Y
DIBUJO

CONFORMADO

- El procedimiento constructivo de la conformación de la superficie de rodadura, se elaborara ajustándose a las dimensiones de la sección existente del camino, con la longitud estipulada en cuadro de presupuesto en Kms por cada Municipia.
- El proceso constructivo deberá ser realizado con una mota conformadora y un vibracompactador, en el caso del perfilada de cunetas de ser necesario se deberán emplear palas y piochas.
- Cuando en la calzada existan depresiones excesivas o surcos causadas por las aguas lluvias, se deberá de incorporar el material apropiado previa aprobación del Ingeniero Supervisor del Proyecto, el material resultante se deberá humedecer, homogenizar, conformar y afinar., el que será obtenido en el sitio que indique el Ingeniera Supervisor del Proyecto.
- Se deberán limpiar y conformar (perfilar) las cunetas existentes, de tal manera que se garantice el libre flujo de la escorrentía para evitar saturaciones en la calzada.
- Se reconstruirán las cunetas erasianadas. Cuando no se emplee material adicional, estos trabajos deberán ser considerados como parte de la conformación. En los sitios en donde no existan cunetas estas deberán de ser construidas.

MEDICION Y FORMA DE PAGO

El pago de las trabajos de Conformación, se hará por kilómetro efectivamente conformada, al precio unitario del contrata, una vez que la obra sea terminada y aceptada por el Ingeniera Supervisor del Proyecto.

El perfilado de las cunetas debe incluirse en el precio unitaria por kilómetro de Conformación.

ROTULO.

Se construirá su marca de montaje de 1.5*0.5 m de tuba estructural de 1 1/2", con lámina lisa de 1/32", la cual ira remachada en el tubo ESTRUCTURAL (marco de montaje), sobre la cual se pegara arte del cual se adjunta fatografía, la dimensión de las bases será pata horizontal de 50 cm y pata vertical un alta de 1 m del suelo hasta el extrema inferior del rotulo.

Este deberá colocarse al inicio y final de cada trama en ejecución, el arte que contendrá la información del proyecto deberá ser de acuerdo a la imagen que se adjunto en los anexos del documento base.

CONSTRUCCION

DISEÑO

SLUPERVISION

0000157

REPUBLICA DE HONDURAS

**PROGRAMA NACIONAL DE DESARROLLO RURAL SOSTENIBLE
(PRONADERS)**

**FONDO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL SOSTENIBLE
(FONADERS)**

“LICITACION PRIVADA NACIONAL No. FO-LP-005-OBRAS-011-HO

**“CONFORMACION DE CALLES UBICADAS EN LOS MUNICIPIOS DE SAN
MIGUELITO, SAN ISIDRO Y SAN MARCOS DE LA SIERRA DEPARTAMENTO
DE INTIBUCA”**

PRONADERS/FONADERS

TEGUCIGALPA M.D.C. AÑO 2011 HONDURAS C.A.

0000191

A. Declaración Jurada Para Presentar La Oferta

Denominación del Proyecto: Conformación de calles en los municipios de San Miguelito, San Isidro y San Marcos de La Sierra, en el Departamento de Intibucá

Nombre del Licitante: Construcciones y Consultorías Díaz S.DE.R.L.

Dirección del Licitante: Col. John F. Kennedy, Francisco Morazán

DR. MARIO RENÉ PINEDA VALLE
Gerente General FONADERS
Fondo Nacional de Desarrollo Rural Sostenible
Tegucigalpa, MDC, Honduras, C A

Estimado Señor Gerente General:

El suscrito, con facultades suficientes para firmar la oferta preparada y presentada por la empresa constructora **Construcciones y Consultorías Díaz S. De. R. L. (CODICON)**, declaro bajo juramento, lo siguiente:

1. Que las únicas personas o partes interesadas como principales en esta oferta son las que aquí se nombran.
2. Que la empresa que represento no se encuentra comprendida en ninguno de los casos a que se hace referencia en los artículos 15 y 16 de la Ley de Contrataciones del Estado.
3. Que esta oferta se hace sin alianza con ninguna otra persona, firma o corporación.
4. Que tomo en consideración las condiciones climáticas, topográficas, geológicas y disponibilidad de la mano de obra de la región, compenetrándome de las condiciones generales y especiales del lugar de los trabajos, y que el desconocimiento de tales condiciones en ningún caso servirá posteriormente para aducir justificación por incumplimiento del contrato o para solicitar bonificación a los precios consignados en la proposición.
5. Que he examinado cuidadosamente el formato de contrato, planos, especificaciones y otros términos descritos en los Documentos de Licitación; en prueba de ello adjunto los Documentos de Licitación originales asignados.
6. Que me propongo y convengo en que, si esta oferta es aceptada, formalizaré el respectivo contrato con el Gobierno de la República de Honduras a través de FONADERS.

0000192

7. Que aceptaré como pago completo por todos los trabajos contratados y las respectivas responsabilidades contractuales, los precios consignados en el cuadro de cantidades de obra adjunto a la oferta.
8. Que toda la información proporcionada por la empresa que represento es verdadera y en el caso de comprobarse lo contrario, me someto a las sanciones correspondientes.

LUGAR Y FECHA:

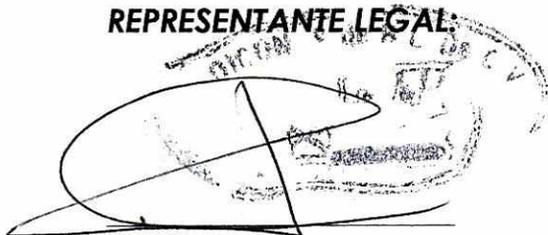
M.D.C., 2 de septiembre del año 2011

EMPRESA LICITANTE:

Construcciones y Consultorías Díaz

REPRESENTANTE LEGAL:

Jose Guifarro



Jose Guifarro
Gerente General

0000193

B. Formulario de oferta

Denominación del proyecto: **Conformación de calles ubicadas en los Municipios de San Miguelito, San Isidro y San Marcos de la Sierra, Departamento de Intibucá.**

Nombre del Licitante: **Construcciones y Consultorías Díaz S. De. R. L. (CODICON)**

Dirección del Licitante: **Col. John F. Kennedy, Tegucigalpa.**

DR. MARIO RENÉ PINEDA VALLE
Gerente General
Fondo Nacional de Desarrollo Rural Sostenible
Tegucigalpa, MDC, Honduras, C A

Estimado Señor Gerente:

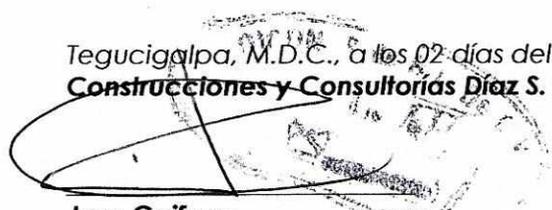
El suscrito, de conformidad con su invitación para la Licitación FO-LP-005-OBRAS-011-HO de fecha veinticinco de julio del año dos mil once, por la presente se comprometo a suministrar todos los materiales, herramientas, equipo, transporte, mano de obra, superintendencia, servicios, utilidades, otras facilidades e imprevistos, así como el pago de todas las obligaciones y reemplazo de trabajo y materiales defectuosos necesarios para ejecutar el proyecto denominado **Conformación de calles ubicadas en los Municipios de San Miguelito, San Isidro y San Marcos de la Sierra, Departamento de Intibucá**, de acuerdo a lo prescrito en los Documentos de Licitación y otros términos contractuales.

Además convengo que, al confirmarse por escrito la aceptación de mi oferta, garantizaré la ejecución del proyecto con una caución, equivalente al 15% del monto total del contrato, la cual tramitaré previamente a la firma del contrato según está dispuesto.

El abajo suscrito acepta que, en caso de que a su representada se le adjudique el contrato para la ejecución del proyecto, ésta se compromete a ejecutarlo en un plazo de Veinticinco Días Calendario, a un monto de **Un Millón Treinta Mil Cuatrocientos Cincuenta Lempiras exactos (L. 1,030,450.00)**, de acuerdo con las especificaciones establecidas en los Documentos de Licitación, salvo causas de fuerza mayor, debidamente comprobadas y aceptadas por el FONADERS.

El suscrito también acepta la imposición de las sanciones (multas, penalizaciones, retenciones, etc.) emanadas del incumplimiento de lo dispuesto en los Documentos de Licitación y en los otros términos contractuales.

Tegucigalpa, M.D.C., a los 02 días del mes de septiembre del año 2011
Construcciones y Consultorías Díaz S. De. R. L. (CODICON)


Jose Guifarro
Gerente General

0000194

OFERTA PARA CONFORMACIÓN EN EL DEPARTAMENTO DE INTIBUCA

1. Municipio de San Miguelito.

No.	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL (LPS)
1	Conformación Tipo I	Km	6.20	51,500.00	319,300.00
2	Rotulo 1.00X.50 mts.	Global	1.00	1,800.00	1,800.00
3	Transporte Low Boy	unidad	2.00	11,800.00	23,600.00
TOTAL					344,700.00

2. Municipio de San Isidro.

No.	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL (LPS)
1	Conformación Tipo I	Km	6.20	51,500.00	319,300.00
2	Rotulo 1.00X.50 mts.	Global	1.00	1,800.00	1,800.00
3	Transporte Low Boy	unidad	2.00	11,800.00	23,600.00
TOTAL					344,700.00

1. Municipio de San Marcos De La Sierra.

No.	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL (LPS)
1	Conformación Tipo I	Km	6.30	51,500.00	324,450.00
2	Rotulo 1.00X.50 mts.	Global	1.00	1,800.00	1,800.00
3	Transporte Low Boy	unidad	2.00	7,400.00	14,800.00
TOTAL					341,050.00

0000198



ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
1	Equipo de topografía completo (transito, nivel, cinta de acero, etc.)	2
2	Lote de herramientas manual (pala, piocha, barras, etc.).	3
3	Lote de equipo para protección personal (guantes, casco, etc.).	3
5	Pick up (para cualquier emergencia).	2
6	vehículos de Transporte de maquinaria Low Boy	2
7	Moto niveladora Caterpillar	1
8	Volqueta mack de 12 mts.	3
9	Cargadora Caterpillar 924f	1

CONFORMADO

- El procedimiento constructivo de la conformación de la superficie de rodadura, se elaborara ajustándose a las dimensiones de la sección existente del camino, con la longitud estipulada en cuadro de presupuesto en Kms por cada Municipio.
- El proceso constructivo deberá ser realizado con una moto conformadora y un vibrocompactador, en el caso del perfilado de cunetas de ser necesario se deberán emplear palas y piochas.
- Cuando en la calzada existan depresiones excesivas o surcos causados por las aguas lluvias, se deberá de incorporar el material apropiado previa aprobación del Ingeniero Supervisor del Proyecto, el material resultante se deberá humedecer, homogenizar, conformar y afinar., el que será obtenido en el sitio que indique el Ingeniero Supervisor del Proyecto.
- Se deberán limpiar y conformar (perfilar) las cunetas existentes, de tal manera que se garantice el libre flujo de la escorrentía para evitar saturaciones en la calzada.
- Se reconstruirán las cunetas erosionadas. Cuando no se emplee material adicional. estos trabajos deberán ser considerados como parte de la conformación. En los sitios en donde no existan cunetas estas deberán de ser construidas.

MEDICION y FORMA DE PAGO

El pago de los trabajos de Conformación, se hará por kilómetro efectivamente conformado, al precio unitario del contrato, una vez que la obra sea terminada y aceptada por el Ingeniero Supervisor del Proyecto.

El perfilado de las cunetas debe incluirse en el precio unitario por kilómetro de Conformación.

ROTULO.

Se construirá su marco de montaje de 1.5*0.5 m de tubo estructural de 1 W', con lámina lisa de 1/32",10 cual ira remachada en el tubo ESTRUCTURAL (marco de montaje), sobre la cual se pegara arte del cual se adjunta fotografía, la dimensión de las bases será pata horizontal de 50 cm y pata vertical un alto de 1 m del suelo hasta el extremo inferior del rotulo.

Este deberá colocarse al inicio y final de cada tramo en ejecución, el arte que contendrá la información del proyecto deberá ser de acuerdo a la imagen que se adjunto en los anexos del documento base.

0000200

ACTA DE ANALISIS Y EVALUACION DE REQUERIMIENTOS TECNICOS Y ECONOMICOS Y RECOMENDACIÓN DE
ADJUDICACIÓN

"PROCESO DE CONFORMACION DE CALLES EN LOS MUNICIPIOS DE SAN MARCOS DE LA SIERRA, SAN MIGUELITO Y SAN ISIDRO DEL DEPARTAMENTO DE INTIBUCÁ.

LICITACIÓN PRIVADA NACIONAL No. FO-LP-005-OBRA-011-HO

Reunidos en el Fondo Nacional de Desarrollo Rural Sostenible (FONADERS), Siendo las 2:00 p.m. del día viernes 09 de septiembre de 2011 para la realizar la evaluación técnica y económica, de las ofertas de los participantes de la Licitación Privada "PROCESO DE CONFORMACION DE CALLES EN LOS MUNICIPIOS DE SAN MARCOS DE LA SIERRA, SAN MIGUELITO Y SAN ISIDRO DEL DEPARTAMENTO DE INTIBUCÁ. La Comisión de evaluación para la adjudicación fue conformada de la siguiente manera: Lic. Raúl Jerónimo Sabillon Sub – Gerente; Lic. Bélgica Barrientos Jefe de Administración y Finanzas; Abog. Mariam Ponce Asesora Legal; se procedió al Análisis y Evaluación, de las ofertas recibidas, tal como se describe a continuación:

1. ANTECEDENTES:

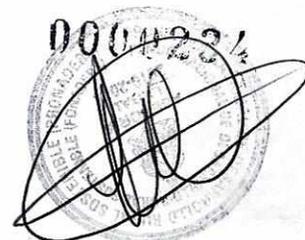
En fecha 25 de julio de 2011, se envió la invitación adjuntando las bases del proceso de Licitación Privada a las siguientes empresas:

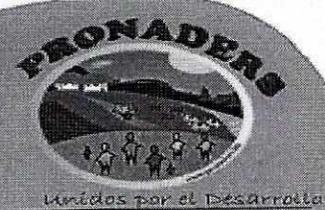
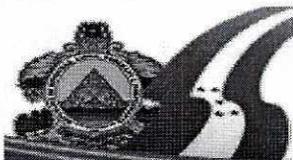
- SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES EN GENERAL S.DE R.L.
- CONSTRUCCIONES Y DISEÑOS LAGOS S.DE R.L. (CODILAG)
- CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS DIAZ S. DE R.L. (CODICON)

2. PRESENTACION DE OFERTAS

En fecha 02 de septiembre del año 2011 hasta las 10:00 a.m. se recibieron 3 paquetes que pertenecen a las siguientes empresas:

- SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES EN GENERAL S.DE R.L.
- CONSTRUCCIONES Y DISEÑOS LAGOS S.DE R.L. (CODILAG)
- CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS DIAZ S. DE R.L. (CODICON)





3. APERTURA

En fecha 02 de septiembre del año 2011 hasta las 10:30 am, según acta de apertura, la Lic. Bélgica Barrientos procedió a la lectura de las Ofertas por cada lugar en que se desarrollarían los proyectos, consignadas en el siguiente cuadro:

No	EMPRESA	MONTO DE OFERTA (Lps.)
1	SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES EN GENERAL S.DE R.L.	992,880.00
2	CONSTRUCCIONES Y DISEÑOS LAGOS S.DE R.L. (CODILAG)	1,007,350.00
3	CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS DIAZ S. DE R.L. (CODICON)	1,030,450.00

4. ANALISIS

En fecha 05 de septiembre del 2011, según acta de análisis legal se determino por parte de la Comisión de Evaluación que las tres empresas invitadas a presentar ofertas cumplieron con los documentos legales de las Bases de Contratación.

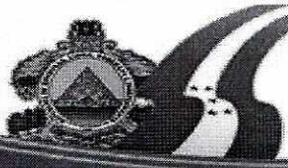
5. ANALISIS TECNICO Y ECONOMICO

La Comisión de Evaluación procedió a constatar los aspectos técnicos exigidos en las Bases de Contratación como ser especificaciones técnica, cantidades del suministro y precio unitario, constatándose que las tres empresas invitadas a presentar ofertas, cumplieron con todos los requerimientos técnicos exigidos en las Bases de Licitación.

En cuanto análisis económico se verifico que las cantidades, concuerdan con lo sumado a los precios unitarios y totales, no encontrándose discrepancias en las mismas.

Habiéndose constatando que las tres empresas antes mencionadas cumplieron con todas las condiciones exigidas para contratar, se determino que la oferta económica presentada por la Empresa **SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES EN GENERAL S.DE R.L.** es la más económica y ventajosa a los intereses de la Institución, **POR TANTO:**

0000235



El Comité de Evaluación de las Ofertas, Precedida por: Lic. Raúl Jerónimo Sabillon Sub – Gerente; Lic. Bélgica Barrientos Jefe de Administración y Finanzas; Abog. Mariam Ponce Asesora Legal, para la contratación del Proceso de Licitación Privada No.FO-LP-005-OBRAS-011-HO, "PROCESO DE CONFORMACION DE CALLES EN LOS MUNICIPIOS DE SAN MARCOS DE LA SIERRA, SAN MIGUELITO Y SAN ISIDRO DEL DEPARTAMENTO DE INTIBUCÁ. En forma UNANIME, en cumplimiento en lo establecido en la Ley de Contratación del Estado de Honduras, en sus artículos: 39, 40, 51 y los artículos: 125, 126, 131 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado de Honduras. Y artículo 36 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República del ejercicio fiscal 2011, RECOMIENDA al Señor Gerente General del Fondo Nacional de Desarrollo Rural Sostenible (FONADERS) adjudicar la Licitación Privada No.FO-LP-005-OBRAS-011-HO a la Empresa SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES EN GENERAL S.DE R.L., por un monto de NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA LEMPIRAS EXACTOS (L. 992,880.00); Por cumplir con las condiciones legales, técnicas y económicas exigidas en las Bases de Contratación, así mismo la mejor Oferta Económica, beneficiosa a los intereses del Estado de Honduras.

Y para constancia firma.

Lic. Raúl J. Sabillon Sub-Gerente

Lic. Bélgica Barrientos Jefe de Administración y Finanzas

Abog. Mariam Ponce Asesora Legal

RESOLUCIÓN No.005

PROCESO DE LICITACIÓN PRIVADA

"PROCESO DE CONFORMACION DE CALLES EN LOS MUNICIPIOS DE SAN MARCOS DE LA SIERRA, SAN MIGUELITO Y SAN ISIDRO DEL DEPARTAMENTO DE INTIBUCÁ.

LICITACIÓN PRIVADA NACIONAL No. FO-LP-005-OBAS-011-HO

Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los Doce días del mes de septiembre del año dos mil once. **VISTA:** El Acta de Recomendación de Adjudicación emitida a los nueve días del mes de septiembre de dos mil once por la Comisión de Análisis, Evaluación y Recomendación de Adjudicación del Proceso de Licitación Privada No.FO-LP-005-OBAS-011-HO "PROCESO DE CONFORMACION DE CALLES EN LOS MUNICIPIOS DE SAN MARCOS DE LA SIERRA, SAN MIGUELITO Y SAN ISIDRO DEL DEPARTAMENTO DE INTIBUCÁ". **CONSIDERANDO:** Que en fecha dos de septiembre del dos mil once el Fondo Nacional de Desarrollo Rural Sostenible (FONADERS), se llevo a cabo el Acto de Recepción y Apertura de las Ofertas correspondientes al proceso de Licitación Privada No.FO-LP-005-OBAS-011-HO "PROCESO DE CONFORMACION DE CALLES EN LOS MUNICIPIOS DE SAN MARCOS DE LA SIERRA, SAN MIGUELITO Y SAN ISIDRO DEL DEPARTAMENTO DE INTIBUCÁ". En la cual participaron como oferentes las empresas: SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES EN GENERAL S.DE R.L., CONSTRUCCIONES Y DISEÑOS LAGOS S.DE R.L. (CODILAG), CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS DIAZ S. DE R.L. (CODICON) según consta en el Acta de Recepción y Apertura de Ofertas antes mencionada. **CONSIDERANDO:** Que la Comisión de Evaluación procedió a revisar la documentación Legal, que es tenida en cuenta para que las ofertas sean declaradas admisible teniéndose por tal las presentadas por los participantes. **CONSIDERANDO:** Que la Comisión Evaluadora de la Ofertas después de realizar el Análisis y Evaluación de la Ofertas de conformidad a lo estipulado en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento, así como las Bases de la Licitación, procedió a emitir el acta de recomendación de adjudicación al Señor Gerente General de FONADERS dentro del plazo señalado al efecto y cuyo orden de merito es el siguiente:

1. SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES EN GENERAL S.DE R.L.
2. CONSTRUCCIONES Y DISEÑOS LAGOS S.DE R.L. (CODILAG)
3. CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS DIAZ S. DE R.L. (CODICON)

POR TANTO: El Señor Gerente General de FONADERS, en uso de las facultades que la Ley le confiere y en aplicación de los artículos siguientes: 36 Numeral 8, 116, 120 y 122 de la Ley General de la Administración Pública; 22, 23, 24, 25, 26, 27 y 83 de la Ley de Procedimiento Administrativo, 11, 12 y 51 de la Ley de Contratación del Estado; 136, 139 y 142 de su Reglamento.



RESUELVE: **PRIMERO:** Adjudicar a la empresa **SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES EN GENERAL S.DE R.L.**, El proceso de Licitación Privada No. FO-LP-005-OBRAS-011-HO "PROCESO DE CONFORMACION DE CALLES EN LOS MUNICIPIOS DE SAN MARCOS DE LA SIERRA, SAN MIGUELITO Y SAN ISIDRO DEL DEPARTAMENTO DE INTIBUCÁ". Por haber cumplido con todas las condiciones de participación, incluyendo su solvencia de idoneidad para ejecutar el Contrato y haber presentando la oferta de precio más baja y beneficiosa para los intereses del Estado y por ella mejor calificada. Por un monto de **NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA LEMPIRAS EXACTOS (L. 992,880.00)**. **SEGUNDO:** Notificar a los oferentes el contenido de esta Resolución para su conocimiento y demás fines legales y devolverles las Garantías de Mantenimiento de la Oferta, excepto al oferente adjudicado.

NOTIFIQUESE.


Dr. Mario René Pineda Valle
Gerente General de FONADERS

